

Reunión n° 1329
Sesión Ordinaria n° 03/13
41° Período de Sesiones Ordinarias
19 de marzo de 2013

Presidencia

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

Secretarios

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Sr. Raúl Alejandro Fernández

DIPUTADOS PRESENTES

ALE, Juan Luis
BARROSO, Ana María
CISNEROS, Javier Eliseo
CRESPO, Miryhan Beatriz
DANIEL, Eduardo Nelson
DI PERNA, Raquel Anahí
GALLEGO, Clara Mónica
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
JARA, Vicente
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
KARAMARKO, José Antonio
LIZURUME, José Luis
LLANES, María José
MARTÍNEZ, Argentina Noemí
MONTES SEGOVIA, Anselmo del Carmen
MUÑIZ, Gustavo Javier
PETERSEN, Oscar Carlos
REYES, Gustavo Adolfo
RISSO, Roberto Carlos Aquilino
ROMERO, Haydeé Mirtha
SOTOMAYOR, Félix Ernesto
TROTTA, Héctor Claudio
VILLAGRA, Exequiel
WILLHUBER, Elva Noemí

DIPUTADO AUSENTE CON AVISO

MARIÑANCO, Adolfo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 024/13. Aprueba Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones preparatoria e inaugural del 1° de marzo de 2013.

2. Homenaje a Jorge Hernán Zabaley.
- Orador: Diputado Lizurume (UCR).

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos entrados.

1.1. Resolución n° 025/13. Aprueba Resoluciones de Presidencia nros. 039 al 045/13.

1.2. **Proyecto** de Resolución n° 016/13. Solicita informes al señor Gobernador con respecto al instrumento por el cual se acordó la exportación a Brasil de langostino congelado en tierra.

1.3. **Proyecto** de Resolución n° 017/13. Solicita informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre aspectos relacionados con el "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria" en la Provincia.

1.4. Separación de los diputados Muñiz y Karamarko del Bloque Justicialista.
- Oradores: Diputados Karamarko y Gómez (PJ) y Risso (UCR).

1.5. Separación del diputado Petersen del Bloque Frente para la Victoria.
- Oradores Diputados Petersen, Montes Segovia y Martínez (FPV), Risso (UCR) y García (PJ).

1.6. Proyecto de Declaración n° 08/13. Declara el beneplácito por la elección del Cardenal argentino Jorge Bergoglio como Sumo Pontífice Romano.
- Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Referencia a juegos deportivos "Evita".
- Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2. **Consideraciones** sobre emanaciones en la planta de ALUAR.
- Oradores: Diputados Jara (FPV) y García (PJ).

3. Referencia al plan provincial de obra pública.
- Orador: Diputado García (PJ).

4. Consideraciones sobre emisión de Letras de Tesorería.
- Orador: Diputado García (PJ).

5. Presentación de Proyectos de Resolución n° 019/13 y de Declaración n° 011/13. Adhieren a conmemoración de la gesta de Malvinas. Se giran a Comisión.
- Orador: Diputado Muñiz (PJ).

6. Consideraciones sobre política de endeudamiento de la Provincia.
- Orador: Diputado Risso (UCR).

7. Consideraciones sobre confección del Plan Integral de Seguridad.
- Orador: Diputado Risso (UCR).

8. Consideraciones sobre plan de desarrollo de la Meseta Central.
- Oradores: Diputados Risso (UCR) y Jara, Martínez, Willhuber y Sotomayor (FPV).

9. Presentación del Proyecto de Resolución n° 020/13. Adhiere al proyecto de ley de reactivación y promoción de la flota mercante y la industrial naval argentina.
- Orador: Diputado Sotomayor (FPV).

10. Consideraciones sobre explotación de uranio.
- Orador: Diputado Gómez (PJ).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diecinueve de marzo de dos mil trece, siendo las 19:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muy buenas tardes a todos, con la presencia de veintiséis diputados en el recinto y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 024/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara los borradores de las versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Preparatoria e Inaugural del día 1° de marzo de 2013. A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 2 -

HOMENAJE A JORGE HERNÁN ZABALEY

SR. LIZURUME: Gracias, Presidente.

El pasado sábado 16 de marzo dejó de existir en Capital Federal Jorge Hernán Zabaley.

Jorge Hernán Zabaley fue diputado provincial entre los años 1973 y 1976, y diputado nacional entre 1983 y 1991. Una enfermedad puso fin a su vida; una vida plena de realizaciones en lo político y lo personal.

El "negro" Zabaley, como afectuosamente lo llamábamos los amigos, nació en Comodoro Rivadavia en el año 1947 y desde muy joven comenzó a militar en nuestro centenario partido.

En marzo de 1973 asumió como diputado provincial y creo no equivocarme si digo que ha sido el diputado más joven en la historia de nuestra Legislatura.

En el año 1974, junto a otros correligionarios, fundamentalmente de Comodoro Rivadavia, fundaron el movimiento "Renovación y Cambio" que lideró Raúl Alfonsín.

En 1983 fue electo diputado nacional y fue reelecto en el año 1987.

Antes de finalizar su segundo mandato se recibió de abogado; luego fue Prosecretario del Congreso de la Nación, entre los años '99 y 2001. Quienes supimos de su tarea legislativa, fundamentalmente en la Comisión de Energía y Combustible en la Cámara de diputados de la Nación, y de su militancia conocemos su convicción

democrática, su compromiso con su ciudad natal, con la provincia toda y sin duda sus férreas convicciones que no claudicaron aun en los difíciles momentos de las nefastas dictaduras que ensombrecieron a la República Argentina.

A **Hernán Zabaley** lo suceden cuatro hijos, dos mujeres y dos varones que sin lugar a dudas -de eso tengo la convicción absoluta- han heredado de su padre la firmeza de los ideales y su conducta ejemplar. Por eso desde el Bloque de la Unión Cívica Radical, desde esta Honorable Legislatura hemos querido brindarle un sentido y justo homenaje y solicito a nuestros pares un minuto de silencio en su honor.

- De pie, autoridades y público presente realizan un minuto de silencio.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Muchas gracias. Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 025/13

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. SECRETARIO (Alberti): Resoluciones nros. 039, 040, 041, 042, 043, 044 y 045/13.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 014/13, presentado por las diputadas Di Perna, Crespo y Romero del Bloque Justicialista, por el que se reconocerá la cobertura médico asistencial integral de las prácticas médicas a través de las técnicas de fertilización homóloga asistida reconocidas por la OMS -Organización Mundial de la Salud-.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 014/13, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Justicialista, por el que se propone declarar de interés legislativo a la conferencia "Todos contra el abuso", impulsada por la Fundación de la Ciudad (Resistencia-Chaco) que se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el 31 de mayo de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 007/13, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés educativo el libro "Cuentos que no son cuentos" material utilizado en la campaña "Todos contra el Abuso", impulsada por la Fundación de la Ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 008/13, presentado por los diputados Muñiz, Karamarko y Gómez del Bloque Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial a la Conferencia "Todos contra el Abuso", impulsada por la Fundación de la Ciudad (Resistencia-Chaco) que se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia, el 31 de Mayo de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

En cuando al Proyecto de Resolución N° 015/13, se acordó en Labor Parlamentaria que el mismo fue respondido.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 016/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 016/13, presentado por el diputado García, del Bloque Justicialista, por el que se solicita informes al señor Gobernador, relacionados con el instrumento por el cual se acordó la exportación de langostino congelado en tierra a Brasil; con las cantidades de langostino exportado a la fecha y el monto por el cual se realizaron dichas exportaciones y la proyección de toneladas de langostino a exportar en el corriente año.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe:

- a) Remita instrumento por el cual se acordó la exportación de langostino congelado en tierra a Brasil.
- b) Cantidad de langostino exportado a la fecha. Monto por el cual se realizaron las exportaciones.
- c) Proyección de toneladas de langostino a exportar en el corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 016/13, presentado por el diputado García del Bloque Justicialista, por el que se denuncia el Acuerdo suscrito entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, llamado "Pacto Fiscal I", celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 12 de agosto de 1992, ratificado por Ley N° 24130 prorrogado por Ley N° 26078 y por el Decreto N° 2054/10. Se hace extensiva la denuncia a las cláusulas de los convenios posteriores ratificatorios que establezcan la distribución de la masa de fondos a coparticipar a que se refiere el artículo 2° de la Ley 23548.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, bueno, básicamente este Proyecto de Ley lo que busca es recuperar...

SRA. MARTÍNEZ: El artículo 82° del Reglamento dice que solamente los proyectos de ley deben ser presentados por escrito...

SR. GARCÍA: ¿Otra vez sopa?

SRA. MARTÍNEZ: El artículo 82° expresa que un diputado puede presentar un Proyecto de ley por escrito y hacer su fundamentación en la Hora de Preferencia.

- Expresiones en las bancas.

SR. GARCÍA: ¿Puedo seguir hablando o van a dirimir algo nuevo? Porque hace un año y medio que lo venimos haciendo como lo estamos haciendo. Ahora, no le gusta a la Presidenta del bloque del Frente para la Victoria... perdón, perdón, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por favor...

SR. GARCÍA: Es increíble, ¡es una cosa! va a ganar por cansancio, es indudable eso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Haga una breve fundamentación de lo que quería plantear, no sé si estaba haciendo la fundamentación del proyecto...

SR. GARCÍA: Es lo que estaba haciendo, ¿cómo vamos a someter algo? Está la prensa, nadie se va a enterar o sea que lo cajoneamos todo. Esa es la idea; no, o sea, ¿cuál es el problema?, que yo explique un tema que es muy sensible porque por este proyecto de ley, la Provincia puede recuperar un 15% de la coparticipación...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No dialoguen. Un segundo, por favor. Tiene la palabra la diputada Martínez.

SR. GARCÍA: No, yo no le doy la palabra, yo no se la doy. Estoy en el uso de la palabra yo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Lo que estoy tratando es de no tener que aplicar a rajatabla el artículo 82°.

SR. GARCÍA: Sí aplíquelo. Haga lo que tenga que hacer, pero yo la palabra a ella no se la doy; me la quiere sacar, sáquemela, usted es el Presidente, yo no tengo problema. Pero si venimos hace un año y medio explicando, cuándo quiere que lo explique, a las cuatro de la mañana cuando no queda nadie.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Es lo que estaba tratando de acordar.

SR. GARCÍA: Quise hacer lo que usted me dijo, explicar brevemente.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): En virtud de lo que hemos venido haciendo, si hace una fundamentación muy cortita, hágalo, si no aplicaremos el artículo 82°.

SR. GARCÍA: Cuando usted me dice, señor Presidente, muy cortita, ¿a qué se refiere? ¿Cuánto tiempo?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A la presentación del proyecto.

SR. GARCÍA: Porque yo no creo nunca haberme excedido en el uso de la palabra.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. GARCÍA: ¿Por qué no se sienta ella de Presidenta?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Me permite, diputada? No dialoguen, por favor.

En virtud de lo que se viene haciendo desde el comienzo, haga una fundamentación cortita en este proyecto y si no vamos a empezar a aplicar el artículo 82°, en virtud de haber una solicitud concreta de un diputado. Hasta ahora no se había dado, en el recinto no se había presentado nunca la oportunidad.

SR. GARCÍA: Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Como venía diciendo, cuando se impusieron las AFJP, las Administradoras de Fondos y Pensiones, cada provincia cedió un 15% de su coparticipación a los fines de que con esa masa dineraria se abonara a los jubilados que estaban en el sistema. A partir del año 2010, el régimen -es muy democrática la actitud- de las AFJP vuelve a su antiguo régimen de reparto y ese 15% nunca se devolvió a las provincias, bienes coparticipables. Si nosotros tomamos el valor del último presupuesto estamos en una cifra que oscila los 450 millones de pesos para la Provincia del Chubut, y que insisto, desde el año 2010 que eso vuelve al sistema de reparto, y no hay más motivos para seguir reteniendo esa masa, obviamente, coparticipables también con los municipios.

Eso era todo lo que quería explicar y espero no haber ofendido a nadie. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Gracias, diputado por la brevedad.

SR. GARCÍA: No, a usted, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): El proyecto de ley general pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: No comparto, señor Presidente, ni cortito, ni larguito, ni anchito, ni nada. No comparto porque hay un Reglamento que nosotros ya lo discutimos en la última sesión, que usted no estaba como Presidente, sino que estaba el diputado Trotta como Presidente, porque se ha tomado una mala costumbre que es justamente lo que no se quiere propender. Tenemos Comisiones, los fundamentos los pueden hacer con soporte técnico, el soporte que exige para cuando uno presenta los proyectos de ley por escrito lo dice y todos lo sabemos. Lo que pasa que el diputado García lo que dice es que no tiene prensa y con este proyecto de ley ya tuvo prensa. La discusión la vamos a dar en la Comisión, porque no todo lo que él está diciendo es así, porque hay más legislaciones donde se justifica por qué lo va a denunciar. No solamente legal y políticamente, por qué lo denuncia hoy, por qué lo denuncia ahora, en este año.

Entonces, creo que el Reglamento que hicieron los diputados es sabio, porque estas discusiones y estas fundamentaciones realmente se dan en las Comisiones, porque si no estamos tres horas fundamentando un proyecto de ley que no corresponde. Cuando se lee la Minuta se dan los Asuntos entrados de diputados, del Poder Ejecutivo y las Comunicaciones. Y si no se espera la Hora de Preferencia, toma la fundamentación y explica de qué se trata su proyecto de resolución, de ley o lo que sea. Ésa es la metodología, eso es lo que estoy pidiendo que se trate y que tratemos así la sesión.

Él tiene la Hora de Preferencia para hablar de las AFJP, y está bien. Es más, y en esto sí coincido que no hemos respetado la hora que dice el Reglamento que tenemos que hacer uso de la Hora de Preferencia; siempre lo hemos acordado en Labor Parlamentaria aunque por ahí no cumplimos con ese límite de tiempo porque es el momento donde se manifiestan los diputados en cada tema que creen que es importante. Quiero eso, nada más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Después de 15 meses de estar trabajando en esta Cámara, empezaremos a aplicar el Reglamento a rajatabla. Hasta ahora había cierta convivencia que permitía que estas cosas, que excedían lo que establece el Reglamento, se hicieran. De aquí en más nos ajustaremos, estrictamente, a lo que dice el Reglamento en todos los casos.

Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, no entiendo cuál es la diferencia, pero bueno, usted es el Presidente.

Como me invocó la anterior diputada quería explicarle que lo hacemos ahora porque, evidentemente, la Provincia está pasando por una situación muy crítica, por la cual se llenan los aviones con prensa, hay que ir a Buenos Aires, hay una bajada de línea importante, se comprometen fondos exiguos, nadie entiende bien cuántos millones de pesos son. Entonces, se me ocurrió hacer este aporte porque no hay que mendigar nada a nadie, ésta es plata que es nuestra, que nos corresponde, éste es un país federal, acá hay autogobierno, no gobierno delegado.

Por todas estas cuestiones, y para no excederme en el tiempo, yo le recuerdo también, señor Presidente, que el Reglamento también dice el tiempo que hay que esperar para mantener las sesiones, y nosotros obediente y disciplinadamente esperamos que el Bloque mayoritario bajara 45 minutos después. Entonces, si vamos a ser estrictos... hay un dicho que dicen en el campo: ley pareja no es rigurosa.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos continuidad a los asuntos entrados. Por Secretaría se va a leer el Proyecto de Declaración n° 009/13.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración n° 009/13, presentado por los diputados Di Perna y García del Bloque Justicialista, por el que manifiestan su beneplácito por la elección del Sumo Pontífice Romano "Francisco I", siendo el Cardenal argentino Jorge Mario Bergoglio el primer Papa latinoamericano elegido en la quinta votación del segundo día del Cónclave en la ciudad del Vaticano, el día 13 de marzo de 2013.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Es para pedir que se reserve para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda reservado el Proyecto de Declaración n° 009/13, por Secretaría.

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 017/13

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución n° 017/13, presentado por el diputado García del Bloque Justicialista, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo Provincial sobre los aspectos relacionados con el "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria" en la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, términos y alcances del "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria" en la Provincia.

Asimismo, remita copias certificadas de todos los convenios y/o actas acuerdo suscriptas en el marco del mencionado plan.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Resolución N° 018/13, presentado por los diputados Villagra, Martínez, Ale y Johnson del Bloque Frente para la Victoria, por el que proponen declarar de interés legislativo el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Declaración N° 010/13, presentado por los diputados Villagra, Martínez, Ale y Johnson Taccari del Bloque Frente para la Victoria, por el se que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "Proyecto Dique de Mareas sobre el estuario del río Chubut en el Puerto de Rawson".

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

- 1.4 -

**SEPARACIÓN DE LOS DIPUTADOS MUÑOZ,
KARAMARKO Y GÓMEZ DEL BLOQUE JUSTICIALISTA**

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Presidente del Bloque Justicialista referida a la separación de los diputados Muñoz y Karamarko del citado Bloque.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados: teniendo presente el artículo 193º del Reglamento Interno de la Cámara, debiera usted enviarlo al Partido Justicialista para que tome conocimiento de esta nota enviada por el diputado Jerónimo García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): La moción que está planteando el diputado Karamarko es -de acuerdo al artículo 193º- enviar la nota para que el Partido tome intervención, de acuerdo a lo que establece dicho artículo.

Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente. Que lo hagan los propios diputados, por qué tiene que ser la Cámara -en la que también está representada la oposición y el Partido de la Unión Cívica Radical- y meternos en la interna del Partido Justicialista.

La Presidencia de la Cámara, Presidente -más allá de su militancia partidaria- representa a los veintisiete diputados y los veintisiete diputados representamos al pueblo de la Provincia del Chubut, no al Partido Justicialista. Si hay conflicto interno entre los integrantes de un Bloque -que pertenece obviamente a un partido-, debe resolverlo obviamente en el ámbito partidario, no involucrar a esta Cámara, no involucrar a la Presidencia.

Nosotros, más allá de que no tenemos los votos, por supuesto que nos vamos a oponer. Lo único que nos falta a nosotros es que nos metan en los líos que tiene el Justicialismo para dirimir; y mucho menos, señor Presidente, que involucren al Vicegobernador. Con este criterio, entonces que se meta también el Gobernador, que deje de representar a todos los chubutenses y pase a meterse en los despelotes de un partido político, esto es poco serio.

Además, nosotros venimos planteando, Presidente -desde hace mucho tiempo- la naturaleza de la integración de esta Cámara, la violación constitucional que se ha planteado y el hecho de que respecto a esta Cámara, nuestra Constitución sabiamente determina su representación pensando en el pueblo de la Provincia del Chubut. Entonces, esto que la Presidencia lo tenga que derivar... que lo hagan los diputados, que lo hagan quienes integran el Bloque Justicialista, el Frente para la Victoria o todos los afiliados del Partido Justicialista, pero en el ámbito partidario, bastante problemas tiene la Provincia del Chubut como para sumarle también los problemas que tiene el Partido Justicialista.

Por eso nos vamos a oponer a la moción aunque seamos dos, pero nos vamos a oponer a la moción. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ: Señor Presidente, para ser coherente con el posicionamiento del alcance de la decisión del Bloque, más allá de que hasta ahora no se ha dado lectura, desconocemos e ignoramos los fundamentos y el alcance, más allá de que todo ha trascendido extraoficialmente por los medios.

En este caso particular, estoy por un lado apoyando el posicionamiento del compañero Karamarko y, a los fines de que se refleje la coherencia de conducta del Bloque, quisiera en este caso no solamente solidarizarme sino también involucrarme y, de alguna manera, solicitar a los demás compañeros de Bloque, que amplíen la nota incorporándome con la misma metodología de la sanción que han padecido los compañeros Muñiz y Karamarko.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados: les voy a hacer una breve reseña de lo que sucedió con ese artículo 193º. Nosotros, en su oportunidad, a través de una iniciativa del diputado mandato cumplido compañero Javier Touriñán, que promovió la reforma del Reglamento Interno, el artículo 193º en ese momento establecía que ante divergencias entre diputados de un mismo Bloque, la representación partidaria la detentaba el Bloque que tuviera mayor cantidad de diputados.

A pedido de la Unión Cívica Radical, se modificó ese artículo -porque tenían problemas de divisionismo interno- y hoy el artículo 193º establece con claridad meridiana, que ante divergencias entre miembros de un Bloque político, es el partido el que debe intervenir y decidir sobre quién tiene la representación partidaria en la Cámara.

Por eso, señor Presidente, póngalo a consideración de la Cámara más allá del posicionamiento del diputado Risso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Hay actitudes que son tristes, otras que son miserables, otras que dan pena ¿no? Mezclar -insisto- la problemática actual del Partido Justicialista, sosteniendo que por primera vez en la historia...

Mire, yo lo conozco mucho a Touriñán, es el esposo de mi hermana, hasta le tengo un gran afecto. Pero de ahí a sostener en esta Cámara que Touriñán haga algo que yo le pida políticamente, mire, está más lejano de la realidad que este Bloque pueda encontrar una solución a su problema. ¡Es una falacia!

Pero, además, cuando la Unión Cívica Radical tuvo problemas, no los trajimos al Parlamento, los resolvió el Partido, como corresponde. ¿De dónde inventan? No quiero utilizar términos, actitudes que critico. ¿De dónde sacan estas cosas? Viven en una ilusión, hacen, crean fantasías.

La reforma del Reglamento fue en el segundo período del gobierno de Das Neves, cuando Touriñán era el presidente del Bloque del gobierno de Das Neves, cuando todos eran dasnevistas -¡todos!, bueno, salvo los que no estaban-, cuando todos eran dasnevistas fanáticos.

Ahí se planteó, planteó Touriñán la reforma de ese Reglamento tan peculiar, señor Presidente. Yo era diputado, pero no fui diputado en el primer período de Mario Das Neves, lo fui en el segundo, donde se planteó y reformó el Reglamento como lo reformó, entre otras cosas, para acallar y limitar el uso... como muy bien lo expresó, si se aplica a rajatabla el Reglamento, se limitan muchas potestades y facultades que tiene la oposición.

Pero plantear esto, que es una falacia, venir a traer al Parlamento una cuestión que debe resolver el Partido, el Partido Justicialista, que no son capaces ni siquiera de resolver ellos mismos sus problemas, que los traen a la Legislatura.

Esto es lo que planteamos. Pero uno puede no compartir una opinión política, está

en el derecho. Ahora, ir a inventar una fantasía para justificar una intervención parlamentaria ¡da pena! ¡Da pena!, así fue defendido Das Neves durante ocho años, así por eso pasó lo que pasó, pues da pena.

La Unión Cívica Radical cuando tuvo un problema, lo resolvió dignamente, en el ámbito partidario, con aciertos o con equivocaciones, pero lo resolvimos en el ámbito partidario. No trajimos el problema para que nos lo resuelvan el resto de los diputados.

Así es que, señor Presidente, nosotros vamos a seguir insistiendo, porque este despelote que han creado en esta Cámara no tiene solución: de veintisiete diputados, veinticinco son peronistas; tienen la mayoría absoluta y ahora no saben cómo hacer para inventar otro Bloque. ¡No pueden!, ¡es inconstitucional!, nacieron en forma inconstitucional.

Así es que nos seguimos oponiendo. Y pido, señor Presidente, que las posturas se fundamenten políticamente, sin falacias, para que esta vida parlamentaria sea un poco más digna y cómoda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Indudablemente el tema del Reglamento, ¿vivo?, depende con qué tema -depende con qué tema!-. Pero bueno, salvado este punto, traer un tema partidario a la Legislatura es un grave error político.

En nuestra provincia existen problemas serios. Éste es un tema partidario, bajo el enfoque que le están dando. Pero los nuestros son Bloques parlamentarios. Entonces, yo les digo una cosa: si hay gente que quiere ser oficialista, ¡pero bienvenida que sea!

Lo que no se puede es obligar a convivir a gente que no puede convivir, porque las decisiones en un Bloque se toman mayoritariamente. Si no hay posibilidad, ¿qué es lo mejor? Ahora, si la realidad es tan rica, porque a lo que dice el diputado de la Unión Cívica Radical, que lo ve tan conflictivo, nosotros lo podemos ver como rico. El peronismo es tan rico que tiene un montón de voces -avaladas por la Justicia Electoral-. Ahora, si a eso tan rico, se lo quiere meter con fórceps en un artículo de un Reglamento Interno, ¡es otro error! La realidad a la larga o a la corta se va a imponer.

Entonces, lo mejor para tener una convivencia es que cada diputado tiene todo el derecho del mundo de pensar como quiera y tiene libertad para expresarse. Lo que no se puede es obligar a aquellos que tenemos una posición crítica con respecto a este Gobierno -con los que se sienten oficialistas, sea el tema que se trate- a convivir.

Es algo elemental para que haya una buena convivencia. Es algo que no tiene que ver con buscar la quinta pata al gato. Se trata de establecer reglas de juego claras, se trata de parar cada pajarito en su ramita y de evitar especulaciones; porque no hay política ni acción política que no se referencie con las masas, que no vaya al ciudadano, que no vaya al pueblo. Nosotros no podemos esconder la realidad amparándonos en un Reglamento para no explicar lo que nosotros queremos, porque éste va a seguir siendo un país federal y acá, a los diputados, no nos van a callar por más que haya miles del otro lado si tenemos una verdad.

Es un error garrafal, cuando hay gente que necesita viviendas, salud, hacer apelaciones partidarias y yo me pregunto ¿a qué partido?, ¿quién juzga a quién? con todos los ricos de este proceso que ha pasado. Porque también no debemos dejar de pensar que cuando la ciudadanía se expresó un 70% en distintas variantes, lo hizo con total libertad.

Entonces, si hablamos de sectarismo, yo me pregunto ¿no es sectario ir a un acto político en Entre Ríos y revolear la Constitución como un papel gastado al cesto de basura? ¿No es sectario?

¿No es sectario interpretar el voto una vez manifestado diciendo “no, yo creo que la gente lo que quiso decir es que estemos todos juntos y amuchados”? ¿No es sectario eso?

Entonces, ¿por qué no ponemos una cuota de razonabilidad? Me sumo a que el tema

partidario no debe ser tratado acá. Lo que nosotros queremos es un marco de convivencia y que no se tiñan las posturas políticas, que sean claras, que podamos convivir, que nos aboquemos a lo importante y que no barramos la basura abajo de la alfombra porque a la larga sale a la luz.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Karamarko.

SR. KARAMARKO: Señor Presidente, señores diputados, son interesantes las palabras del diputado Jerónimo García pero nosotros en función de la autonomía de la voluntad, nos expresamos apoyando el proyecto de Ley de Presupuesto y nos rajaron del Bloque. Una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos.

Con relación a lo que dice el diputado Roberto Risso, usted estaba presente ayer, señor Presidente de la Cámara, lo mismo que el diputado Gómez y el diputado Muñiz, cuando de boca del Ministro de Gobierno, compañero Javier Touriñán, nos explicaba cómo fue la reforma del artículo 193° y a instancia del Bloque de la Unión Cívica Radical.

No solamente nos lo transmitió a nosotros en forma personal, sino que lo dijo públicamente.

Por eso, ponga a consideración, señor Presidente, la moción de que usted envía al Partido Justicialista la nota enviada por el diputado Jerónimo García.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Para cerrar, el diputado García tiene la palabra.

SR. GARCÍA: Yo no quiero ser maniqueo, porque decir que de esto no se puede hablar y seguir hablando es maniqueísmo en política.

A lo que yo me refiero es a una sola cosa, en el documento político está explicado que es un Bloque, cómo se toman las decisiones en un Bloque, a interpretación nuestra, obvio. Decidimos separarnos porque hay una actitud, durante un año y medio que no pudimos ponernos de acuerdo, porque las decisiones por mayoría no sirven de nada si no se acatan, y nos dirigimos a la Presidencia en virtud de que conocemos que está ese artículo para que se expida la Presidencia sobre qué hacemos. ¿Qué hacemos?

O sea, eso es lo que dice el documento, eso dice, al Presidente. ¿Qué contesta la Presidencia? Lo que contesta la Presidencia...

Ahora la Presidencia de un Poder del Estado, uno de los tres Poderes del Estado, ¿se lo tiene que mandar a un señor que es Presidente de un partido político? ¡Bueno, yo ya no entiendo nada!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Presidencia vamos a hacer lo que dice el Reglamento. Quédese tranquilo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lizurume.

SR. LIZURUME: Una breve consideración respetando el conocimiento de quienes han opinado anteriormente porque son profesionales, porque estuvieron en la reforma del Reglamento.

Lo que yo no puedo entender todavía, Presidente, -a lo mejor es producto de que soy nuevo en esto- es dónde dice en el Reglamento que lo debe tratar la Cámara al tema.

Es la única pregunta que yo me formulo. ¿Lo debe decidir el Partido? Pues que vaya al partido y lo decida el partido, pero involucrar a la Cámara en esto... -repito, con mi ignorancia del tema- me hago una pregunta que, supongo, se la debe hacer el común de la gente. Si el Reglamento dice que lo decidirá el partido, pues que lo decida el partido, no la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la moción del diputado Karamarko.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

SEPARACIÓN DEL DIPUTADO PETERSEN DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

SR. SECRETARIO (Alberti):

- Nota de los Diputados Petersen y Montes del Bloque Frente para la Victoria referida a la separación del diputado Petersen del citado Bloque.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, pongo en conocimiento de la Cámara, por si alguien no tuviera conocimiento, que el día 13 hemos ingresado una nota a la Presidencia de esta Legislatura donde manifestamos la conformación del Bloque Polo Social, la tercera posición de la gente.

Señor Presidente, yo no sé si todos los diputados tienen conocimiento cabal de lo que dice esta nota. Quisiera que sea leída por Secretaría porque quiero fundamentar por qué me opongo a la derivación a comisión de esta nota, que no tiene nada que ver con lo anterior, porque aquí se trata de dos partidos que dan una resolución para que se cumpla de acuerdo al Reglamento, el artículo 193°, y también de acuerdo con la Ley Nacional 23298 y su reforma la 26571. Así que quisiera, por favor, que le diera lectura.

SR. SECRETARIO (Alberti):

Al señor Presidente de la Legislatura
de la Provincia del Chubut
Dr. César Gustavo Mac Karthy
S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en nuestro carácter de respectivos Secretario General del Partido Socialista Auténtico y Presidente del Partido Polo Social (la tercera posición de la gente) en el ámbito provincial, partidos que conforman la Alianza Transitoria Frente para la Victoria, en este marco ponemos en su conocimiento que el diputado Oscar Carlos Petersen, que se encontraba en el Bloque Frente para la Victoria, ha decidido separarse de los restantes diputados del mismo y ante la previsión del artículo 193° del Reglamento Orgánico de la Legislatura de la Provincia del Chubut venimos a manifestar ambos partidos, en forma expresa que reconocemos ante la división producida oficialmente como bloque el que integra ahora el diputado Oscar Carlos Petersen, que se lo denominará: Bloque del Partido Polo Social La Tercera Posición de la Gente. Por lo cual se lo solicita se lo muna del respectivo Secretario de Bloque, asesores y contratados respectivos, como así también de la infraestructura física y material para que pueda llevar adelante su función de conformidad con lo expresado en el artículo 193° del Reglamento Orgánico de la Legislatura de la Provincia del Chubut.

Se entiende propio, atento de tratarse el Frente para la Victoria de una alianza transitoria, como debe tomarse la clara expresión Partido Político que trae el artículo 193° citado, existiendo se entiende tres interpretaciones posibles: la primera que cada partido de la alianza transitoria, en caso de separarse, pueda formar un bloque es decir al separarse uno o varios diputados siendo los mismos reconocidos por uno de los partidos que conforman la alianza

transitoria esto sería suficiente para lograr el estatus de bloque con las implicancias que eso conlleva en cuanto a personal e infraestructura. En esta primera opción que aparece razonable y propia, con un solo partido político de los que conforman la alianza bastaría para conformar un bloque. Lo cual deviene muy razonable atento que recordemos que nuestra Constitución Nacional reformada en 1994, toma a los Partidos Políticos como una de las bases de nuestro sistema democrático. De ello deviene lógico que si dos o más partidos conformaron una alianza transitoria donde se conforma una lista con miembros de los partidos que la integran e incluso extrapartidario, resulta lógico y razonable que al dividirse por el motivo que fuera el o los diputados de un partido sólo requieren el reconocimiento del partido al que pertenecen, no siendo razonable esperar el beneplácito o aceptación de el o los otros partidos que conformaran la alianza transitoria que obtuvo más de un diputado, ni hablar en este caso que obtuvo 16 diputados. La lista de argumentaciones que avalan el sostener esta postura es aún mayor, pero se entiende innecesario ahondar más la cuestión por su claridad y lógica irrefutable. La segunda interpretación que se entiende inaplicable al caso, porque implica la existencia de una alianza conformada al menos por tres partidos políticos donde para conformar el bloque se requiere según esta interpretación la mayoría de los partidos que integran la alianza para conformar el bloque. Y la tercera y la cual sí se entiende podría aplicarse al caso, es que al dividirse uno o más diputados, se requiere para conformar el bloque que todos los partidos que integraron la alianza transitoria lo reconozcan como bloque oficialmente; el fundamento central de esta interpretación es que los partidos decidieron en pos de los beneficios que trae la alianza transitoria ceder y dividir su atribución como Partido Político, la cual para ser lograda sólo se integraría con el reconocimiento de todos los partidos que conformaron la Alianza Transitoria.

De las tres interpretaciones posibles nos inclinamos por la primera porque es la que respeta y valoriza a los Partidos Políticos en el sentido e importancia que la Constitución Nacional da a los mismos. Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar discusión alguna, como ya se anticipara ambos partidos efectúan ante la división producida el reconocimiento oficial como bloque al que conforma a partir de este momento el diputado Oscar Carlos Petersen.

Si bien deviene suyo que integra el bloque denominado Polo Social La tercera Posición de la Gente, en cumplimiento del artículo 194° del Reglamento Orgánico de la Legislatura de la Provincia del Chubut se comunica que el nuevo bloque está constituido por el diputado Oscar Carlos Petersen.

Finalmente se solicita que sin más se brinde al diputado Oscar Carlos Petersen el personal y la infraestructura necesaria para que funcione el nuevo bloque conformado.

Sin otro particular lo saludamos con distinguida consideración.

Anselmo Montes Segovia

Oscar C. Petersen
Presidente

Junta Ejecutiva Provincial
Polo Social

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente, muy amable por la lectura de esta nota, entonces paso a fundamentar por qué me opongo a la derivación a la Comisión porque no estamos hablando de un proyecto de ley sino de una notificación de dos partidos políticos que ponen en conocimiento de quién es el bloque que tiene reconocimiento de esos partidos políticos. Entonces, ¿para qué va a ir a Comisión? Acá no hay otra opción que acatar lo que los partidos han decidido respecto a su bloque si no estaría la Cámara inmiscuyéndose en decisiones internas de dos partidos políticos que constituyeron una alianza transitoria.

Por otro lado, el artículo 193° creo que es suficientemente claro para que no se le dé alguna otra interpretación y dice lo siguiente: "Cada partido político que obtuviera una o más bancas dispondrá de la estructura necesaria para su funcionamiento de su bloque político. En caso de dividirse la representación legislativa de un partido político sólo se reconocerá como bloque al que oficialmente determine el partido". También se cumple el artículo 194° al enviarse a la autoridad de la Cámara el petitorio.

En segundo lugar, señor Presidente, he escuchado versiones periodísticas y declaraciones del Ministro de Gobierno que han hablado que los apoderados de las

alianzas tienen continuidad luego de la elección. Eso es totalmente inexacto, no existe. La Ley 23.298 y las modificaciones de la Ley 26.571 lo dicen claramente: "para continuar funcionando luego de la elección general en forma conjunta, los partidos que integran la alianza, deberán conformar una confederación". Esto no ha ocurrido, señor Presidente, en ningún momento.

Por lo tanto le pido a Usted, como máxima autoridad de la Cámara, dé curso a esta Nota que se ha formulado firmada por el presidente del Polo Social y el Secretario General del Partido Socialista Auténtico. Es más, si hubiera -como dice el artículo 201°- duda en la interpretación de este Reglamento, no sé si alguien puede tener alguna duda de lo que dice el artículo 193° pero, bueno, es respetable, "deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Cámara previa discusión salvo que la misma resuelva encomendarlo al estudio de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia". Agrego con esto que si se estuviera demorando el trámite nos están perjudicando, me están perjudicando realmente mucho por una decisión que no merece el menor análisis. Está muy claro el artículo 193° y está muy clara la Ley 26571. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes Segovia.

SR. MONTES SEGOVIA: Muchas gracias, compañero Presidente. Para explicar el razonamiento que hace el Partido Socialista Auténtico a partir de que la conformación de la alianza Frente para la Victoria, que en realidad es un nombre de fantasía, es el Polo Social, el Partido Socialista Auténtico y una Agrupación del Partido Justicialista que es el Nuevo Espacio Peronista. A partir de eso también nosotros planteamos, en esa alianza transitoria, apoderados comunes porque también hay apoderados del Partido Socialista Auténtico, del Polo Social y del sector del Nuevo Espacio Peronista.

Yo entiendo porque a lo largo de la historia democrática de nuestro país mucho se discutió si los cargos son de las personas o son de los partidos políticos. Indudablemente, la interpretación que se hace del artículo 193° es correcta, en este caso, son de los partidos políticos.

Yo creo que el diputado Petersen no le tiene que pedir autorización a nadie, más allá de comunicárselo a alguno de los integrantes de esta alianza transitoria que va a constituir su bloque aparte.

Así que, yo lo que he hecho es acompañar y acompañar esta decisión del Polo Social. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

SR. RISSO: Gracias, señor Presidente.

Está claro que son situaciones totalmente distintas, incluso el planteo, la forma en que se hace el planteo es diferente. Son las autoridades partidarias las que están notificando a la Cámara esta decisión de poner punto final a una UTE o una alianza transitoria, como muy bien expresó el diputado Montes, una agrupación interna del Partido Justicialista y las dos representaciones partidarias que se han expresado. Nosotros compartimos la posición del diputado Petersen en el sentido de que no se está pidiendo a la Cámara que intervenga y dirimida absolutamente nada, sino que es una posición tomada del partido político que conformó la alianza y quiere tener su propia representación partidaria.

Nosotros vamos a acompañar la posición, la propuesta y el pedido del diputado Petersen para que sea tratado hoy.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Antes que nada quiero rescatar la personalidad del diputado Petersen, fundamentalmente este año que vamos transitando dentro del Bloque, con muy pocas diferencias independientemente de lo que él marca como una diferencia insalvable, sobre un tema que este Bloque no lo trató y que sigue sin estar en la agenda.

Nosotros creemos, a instancias de que si bien es cierto que no es un proyecto de ley como lo ha presentado el diputado, es una notificación de Presidencia que generalmente se remite para que las Comisiones la analicen, en definitiva, para poder tomar una posición con todas las notas que llegan a la Cámara y que a veces llegan a Presidencia y Presidencia notifica por Mesa de Entradas para que sean estudiadas en cada una de las Comisiones.

Si bien es cierto que este es un frente conformado por dos partidos, y bien lo dijo, con un sector que es el Nuevo Espacio, nosotros consideramos que es oportuno, fundamentalmente para que sepamos, porque también se comparte, no solamente ni momentáneamente un acuerdo entre políticos, sino que se presentó un plan de gobierno avalado por estos dos partidos que tienen un tiempo, fundamentalmente en esta Cámara y en representación de ese proyecto político que se presentó ante la Junta Electoral.

Es por eso, señor Presidente, que nosotros consideramos que para poder juzgar de forma más armónica, porque no tenemos diferencias personales, al contrario, nos tenemos el mayor de los respetos con el diputado Petersen, es que queremos tener el estudio desmenuzado desde el inicio mismo de este frente que se conformó. Nosotros creemos que es necesario que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales, y, en definitiva, será ésta la que comunicará a esta Cámara o a la Presidencia cuál es la opinión de esa Comisión con respecto a este tema puntualmente.

Por ello, solicito sea remitido tal cual está en la minuta a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Gracias, señor Presidente.

Creo que ningún diputado de aquí, de la Cámara, Presidente, Secretario y personal tendrá dudas del respeto que tengo por cada uno de ellos.

PERO ésta es otra cuestión, si vamos a entrar a analizar cuál es el programa que tenemos hoy, yo creo que tenemos el programa de Buzzi, no el programa del Frente para la Victoria que es el que se está llevando adelante, es el otro.

No vamos a entrar a desmenuzar ese tema porque esta es una decisión de dos partidos políticos y hay un Reglamento totalmente claro, ¿quién puede tener duda de lo que expresa este Reglamento en el artículo 193°? Está más que claro, y si hubiere una duda, si algún diputado tuviere una duda realmente sería importante escucharla, a ver cuál es la duda sobre este artículo 193°, por favor.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente; es para hacer un aporte.

Yo no estoy de acuerdo en que esto sea tan distinto; porque si en la posición de mi

Bloque parlamentario yo digo “bueno, tenemos problemas, hay que separar a dos personas; Presidente, ¿cómo hacemos?”, y usted me dice que le va a preguntar al Partido, este tema es igual: hay que preguntarle al Partido.

Y resulta que los Presidentes de los partidos sobre los cuales se hace la alianza transitoria Frente para la Victoria están, justamente, sentados ahí: son el diputado Petersen, del Polo Social y el amigo y diputado Anselmo Montes -primer diputado socialista de la Provincia del Chubut- del Partido Socialista Auténtico. Entonces, ¡preguntémosles! ¡Y se quieren ir!

¿Qué hacemos, entonces? La realidad no entra en un articulito; ésa es la realidad.

Entonces, aplicando la congruencia y la coherencia, y ante situaciones similares, el mismo método, yo estoy de acuerdo con lo que dice el diputado Petersen; es lo que a mí me parece.

Nada más; gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Hay dos mociones; en el caso de la Presidencia -para aplicar el artículo 193°- en virtud de lo conversado en Labor Parlamentaria los partidos políticos -tanto el Polo Social como el Socialismo Auténtico- no han ido a las elecciones de marzo del 2011 como partidos políticos sino como una alianza transitoria; al no contar aquí en la Cámara con toda la documentación necesaria, vamos a solicitar a la justicia electoral que nos aporte la documentación para tomar una determinación.

Tiene la palabra el diputado Petersen.

SR. PETERSEN: Señor Presidente, le he leído lo que dice la Ley 23298 con las modificaciones de la Ley 26571. Nosotros no tenemos un Código Electoral, por lo tanto adherimos al Código Nacional, por ende estas leyes tiene vigencia aquí. Entonces, no podemos desconocer lo que están diciendo claramente.

Acá no hay continuidad luego de la alianza y los apoderados de la alianza oportunamente terminaron de serlo a las 6 de las tarde; se acabó la historia.

Acá dice bien claro: “para continuar funcionando, luego de la elección general, en forma conjunta, los partidos que integran la alianza deberán conformar una confederación”. Eso no se ha hecho, por lo tanto, señor Presidente le pido que aplique lo que dicen la reglamentación y la ley, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, es para solicitar un cuarto intermedio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 20:28.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 20:40 dice el

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Reanudamos la sesión.

Tenemos presentadas dos mociones, una -de acuerdo a lo que establece la minuta- es pasar la nota a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia; y la moción del diputado Petersen, para que por Presidencia se consulte directamente a la Justicia Federal.

Vamos a poner a consideración las dos mociones, en primer lugar la moción -de acuerdo a lo que establece la minuta- que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Queda aprobada la moción.

SR. RISSO: ¿Cuántos votos, cuántos votos? ¡No contó!

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Son quince... catorce y tres, diecisiete, diecisiete votos... Queda aprobado el pase a la comisión.

- Expresiones fuera de micrófono.

A consideración de los señores diputados la moción expresada por el diputado Petersen.

- Se vota.

Ocho, nueve votos...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

Ocho...

SR. RISSO: ¿Ocho?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Nueve, perdón.

SR. RISSO: Nueve... ¡Ah!

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

¿Cuánto?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Dieciséis por diez.

SR. RISSO: ¿Por diez?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Dieciséis a diez.

SR. RISSO: Bueno, excelente. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): De nada, diputado.
Tiene la palabra el diputado Villagra.

SR. VILLAGRA: Gracias, señor Presidente. Es para pedir una rectificación de la Minuta, que los Proyectos nros. 018/13 y 010/13 -que han sido derivados a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos- sean también remitidos a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): ¿Los Proyectos de Resolución nº. 18 y de Declaración nº. 10?

SR. VILLAGRA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Que es el mismo tema...

SR. VILLAGRA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se agrega entonces el envío a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Damos continuidad a los proyectos ingresados del Poder Ejecutivo.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Alberti): Decretos Nros. 148, 222, 242, 245 y 252/13 del Poder Ejecutivo Provincial, por los que se modifican e incorporan partidas del Presupuesto vigente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 017/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos los convenios de cooperación suscriptos entre la Subsecretaría de Políticas Sociales del Ministerio de la Familia y Promoción Social y los Municipios de las localidades de Río Mayo y de Alto Río Senguer, a través de los cuales las partes se comprometen a desarrollar y ejecutar acciones conjuntas para la implementación de actividades integrales de fortalecimiento institucional en los albergues estudiantiles que dependen de los citados municipios.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley Nº 018/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos la Carta de Intención celebrada entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Chubut, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a generar desarrollos tecnológicos para la producción de insumos demandados por la cadena de valor de la maricultura impulsando la creación de emprendimientos y

unidades de negocio innovadores en la región.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 019/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la implementación de la estrategia Innovar en Chubut, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Cámara de Empresas Regionales de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut favoreciendo la competitividad de las empresas y su inserción en el mercado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley N° 020/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la implementación de la estrategia Innovar en Chubut, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia y la Comisión de Jóvenes Empresarios, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut favoreciendo la competitividad de las empresas y su inserción en el mercado.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 021/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Transferencia de Conocimiento en el marco del programa Innovar en Chubut, suscripto entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y el Laboratorio del "Futuro-Conectar Igualdad", con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a la formación de recursos humanos para el uso de herramientas informáticas aplicadas a la práctica pedagógica.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 022/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Acta Acuerdo celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Sarmiento con el objeto de llevar adelante las acciones necesarias para la implementación de al menos dos (2) becas de iniciación en investigación en el campo de las zoonosis regionales y sus problemáticas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

SR. TROTTA: Señor Presidente, es para solicitar que el proyecto de ley que acaba de leer el Secretario, el 022/13, pase además a la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se suma, entonces, la Comisión de Desarrollo Económico.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 023/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos la Carta de Intención celebrada entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, con el objeto de formar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar acciones de cooperación mutua para la realización de tareas de asistencia técnica y científica en el marco de la Misión Científico, Tecnológica y Comercial a la ciudad de Brest (Francia) y de las actividades previstas dentro del Programa de Cooperación Descentralizada y del Proyecto para la creación del Tecnopolo Marítimo.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 024/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Corcovado, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a implementar programas directos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) en el territorio de la localidad de Corcovado y su zona de influencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 025/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la implantación de un Centro de Conexión de Tráfico Regional, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Cámara Argentina de Internet, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un estudio de factibilidad para la implantación de un centro de conexión de tráfico regional, que permita optimizar el usufructo de los vínculos de banda ancha de acceso a Internet existentes y futuros.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Alberti): Proyecto de Ley n° 026/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio de Creación del Centro INTI de Investigación y Desarrollo en Petróleo, celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, mediante el cual las partes signatarias constituyen el Centro de Investigación y Desarrollo en Petróleo, con el objeto de promover el desarrollo sustentable de la industria e investigación del recurso de los hidrocarburos, incentivar la creación de empresas productoras de bienes y servicios para la actividad, propender a la sustitución de importaciones del sector y generar los mecanismos para facilitar la participación de las PyME en este proceso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

OTRAS COMUNICACIONES OFICIALES

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución n° 301/12 - Honorable Legislatura, referido al plan de desarrollo para la meseta central como alternativa a la explotación minera.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas

de dicho organismo correspondiente al mes de noviembre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Tribunal de Cuentas de la Provincia remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de diciembre de 2012.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 007/13 - Honorable Legislatura, referido a la remisión de copia de los Expedientes Nros. 1318 y 1644/12 al Ministro de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 008/13 - Honorable Legislatura, referido a la cantidad de contrataciones de personal en el marco de la Ley I N° 464, lugar donde desempeñan funciones, remuneración que perciben y fecha de inicio de actividades.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 023/13 - Honorable Legislatura, referido a la remisión de los antecedentes de la entidad y/o empresa contratada, objeto del contrato y costo en el caso de que la Secretaría de Seguridad y/o Ministerio de Gobierno haya realizado una contratación para la confección de un plan de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 020/13 - Honorable Legislatura, referido a los ingresos provinciales en concepto de regalías hidrocarburíferas correspondientes al segundo semestre del año 2012 y al año en curso.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 019/13 - Honorable Legislatura, referido al destino de los fondos obtenidos en el marco de las emisiones de Letras de Tesorería (Ley II N° 145).

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Alberti): Nota del Viceministro Coordinador de Gabinete en respuesta al pedido de informes dispuesto por Resolución N° 016/13 - Honorable Legislatura, con referencia a las tareas de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Humos del Horno de Cocción de Ánodos de la empresa ALUAR SAIC.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 09/13

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Pasamos a considerar el proyecto reservado para su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría damos lectura al proyecto para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Su beneplácito por la elección del Sumo Pontífice Romano "Francisco I", siendo el Cardenal argentino Jorge Mario Bergoglio el primer Papa latinoamericano, elegido en la quinta votación del segundo día del Cónclave, en la Ciudad del Vaticano, el día 13 de marzo de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Di Perna.

SRA. DI PERNA: Señor Presidente, brevemente para expresar el beneplácito por la designación del Cardenal Bergoglio, hoy Papa Francisco, a cargo de la Santa Sede. Es el primer Papa latinoamericano y es un compatriota nuestro el que va a estar al frente de la Iglesia Católica.

Deseamos que esta designación sea una vuelta a los valores esenciales de solidaridad de la Iglesia Católica en una sociedad que está marcada hoy por el individualismo. Y, bueno, básicamente volver a los principios marcados en el sermón de la montaña y ver en el prójimo un espejo de uno mismo.

Bueno, las virtudes del Cardenal o Papa Francisco son conocidas por todos, así

que espero tener el acompañamiento de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Se vota la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora sí, habiendo sido leído ya el proyecto, a consideración de los señores diputados el Proyecto de Declaración 09.

- Se vota.

Aprobado.

Perdón, diputado Trotta, tiene la palabra.

SR. TROTTA: Muy brevemente, más allá de que el proyecto ya fue aprobado, sugeriría una modificación a la redacción dado que el propio Cardenal Bergoglio aclaró que era Francisco y no Francisco Primero, como se dio lectura por Secretaría, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Sí, lo hemos hablado en Labor Parlamentaria. Entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto con la corrección aportada por el diputado Trotta.

- Se vota.

Aprobado.

- III - HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Queda abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 20:55.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

REFERENCIA A JUEGOS DEPORTIVOS "EVITA"

SRA. GALLEGO: Gracias, señor Presidente.

Como miembro de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte y ante una nueva edición de los "Juegos Deportivos Evita" que fueron lanzados oficialmente por el señor Gobernador el día 5 de marzo de este año, quiero realizar un reconocimiento especial al trabajo llevado a cabo por Chubut Deportes, por su presidente Ricardo Fueyo y los logros obtenidos por los deportistas chubutenses en la edición del año 2012.

En los Juegos de Desarrollo Evita 2012 participaron 1.400 deportistas en la instancia local y 4.000 en finales provinciales que fueron realizadas en distintas ciudades de nuestra provincia.

En 2013 se va a elegir a la Comarca para que allí se realicen esos Juegos fortaleciendo el proceso de identidad de los pueblos.

En la etapa nacional Chubut se presentó en todos los deportes y categorías, incluidos adultos mayores, cultura y discapacidad, contando con la representación de deportistas pertenecientes a 30 localidades de nuestra Provincia, obteniendo 72 medallas.

En estas competencias se busca fomentar la integración, la formación y participación deportiva con igualdad de oportunidades, como así también fomentar los valores de respeto, solidaridad, compañerismo y trabajo en equipo. Los Juegos Deportivos Evita actúan como generadores de instancias de inclusión promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de la población.

Desde un Estado presente se propicia el acceso a la actividad física y a la recreación como aspectos fundamentales para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos mayores de todo el país. Esto hace que los Juegos Evita sean una verdadera fiesta deportiva y cultural.

Debemos felicitar a los deportistas chubutenses por su desempeño y al Poder Ejecutivo por el lugar destacado que le otorga a los mismos.

Es nuestro deseo que sigan trabajando y fortaleciendo el deporte como un instrumento de inclusión y desarrollo integral de la persona.

Nada más, gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

CONSIDERACIONES SOBRE EMANACIONES EN LA PLANTA DE ALUAR

SR. JARA: Gracias, señor Presidente.

La semana pasada cuando tuvimos sesiones el diputado García había planteado la situación de la empresa ALUAR. Al otro día recuerdo que le envié una nota a usted haciéndole referencia a algunas situaciones por el humo que emanaba del sector "ánodos". ¿Lo tiene presente al tema?

He recabado información porque, lógicamente, soy metalúrgico y me preocupa la situación, más tratándose de la empresa más importante que tenemos en la zona.

El informe que he recibido es el que voy a pasar a leer.

ALUAR informó que efectuó una parada programada de la planta de tratamiento de humos del horno de cocción de ánodos n° 1-2 (PTH-6), a fin de proceder a realizar

pruebas del sistema de control automático de la misma.

El tiempo de parada fue de 10 horas aproximadamente, durante las cuales se realizaron tareas varias.

El 14 de febrero de 2013 ALUAR dio aviso formal a las autoridades del Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia, Secretaría de Ecología y Protección Ambiental del Municipio y al señor Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente del Concejo Deliberante, dando cumplimiento a requisitos legales vigentes. Es importante mencionar que todo este tipo de mantenimientos programados no revisten ningún riesgo para la salud de la población y que, precisamente los mismos, se realizan para garantizar el normal desenvolvimiento de dichos equipos durante el año”.

Esto deja en claro que la empresa ALUAR no produce hoy ningún tipo de problemas. Esto lo digo con conocimiento de causa porque si bien estuve 23 años al frente del gremio, en el segundo período ya que primero fueron 9. En el año 1984 -lo comento para su conocimiento- perdí las elecciones, volví a ganar en el año 1988. Estuve hasta que asumí en esta Cámara como legislador hace un año y pico.

Por supuesto que hemos trabajado sustancialmente en todos los problemas que existen en ALUAR, hemos hecho miles de denuncias, hemos realizado audiencias de conciliación en el Ministerio de Trabajo de la Nación de Trelew y hemos siempre terminado negociando en el Ministerio de Trabajo de la Nación en Buenos Aires. Todo los años, tres veces al año, discutíamos la problemática de ALUAR en todos los sectores: molienda, ánodos, varillado, la parte de electrólisis que son 9 naves de 500 metros cada una, fundición, etcétera. Es una empresa muy importante que, por supuesto, produce aluminio y el 80% lo exporta. Eso lo sabemos y lo pone en vigencia desde que se puso en marcha.

Quería hacer esa aclaración porque me preocupó mucho lo que dicho el diputado García el otro día con respecto al humo y esto quiero que quede bien aclarado. En la nota que hice oportunamente hice referencia a todo este tema que estoy comentando. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

- 3 -

REFERENCIA AL PLAN PROVINCIAL DE OBRA PÚBLICA

SR. GARCÍA: Gracias, señor Presidente, si yo contesto van a decir que soy mala onda, yo no entiendo, o sea, hubo una emanación importante, yo hago un Pedido de Informes al Estado porque el Estado es el que debe controlar, el Estado, pero bueno.

Sería interesante que el diputado Jara se cruce y vaya a explicarle lo mismo al Fiscal Federal Gélvez quien manifestó la misma contrariedad. ¿Hay algún pecado que el Estado regule la salud de ciudadanos? Recién me entero; yo, a veces, la formación de los sindicatos progresistas no la entiendo bien, debe estar también la defensa irrestricta de la empresa dentro de todo eso, pero vamos avanzando.

Con respecto al Pedido de Informes que acaba de aprobarse le pedimos información sobre el Plan Más Cerca, Más Municipios, Mejor País, Más Patria en la Provincia, al Poder Ejecutivo porque es importante destacar que el 24 de octubre del año pasado se hizo una reunión en Buenos Aires con el Ministro de Planificación Federal, el Excelentísimo señor Gobernador y los intendentes. Ahí se anunció una inversión de ocho mil setecientos millones de pesos en obras para el 2013. Se anunciaron obras de mediano y largo plazo. Se informó que las obras con mayor monto de inversión se iban a empezar a discutir en el transcurso del año 2013 y también se van a discutir los presupuestos para los 2014 y 2015. Estas fueron las declaraciones del señor José Francisco López, Secretario de Obras Pública de la Nación.

El 25 de enero de 2013 se firma un convenio donde la Provincia del Chubut fue

beneficiada con 257 mejoras habitacionales. Otras provincias, ¿qué recibieron?: Catamarca, 1.450 viviendas y 2.064 mejoramientos; Chaco, 755 viviendas; Entre Ríos, 398 viviendas; Formosa, 1.228 viviendas, Jujuy, 1.241 viviendas, La Pampa 1.736 viviendas, La Rioja 1.151 viviendas, Mendoza, etcétera, pero no quiero aburrir y nosotros -repito- fuimos beneficiados con 257 mejoras habitacionales.

El 11 de marzo de 2013 hubo una reunión de devolución de esta primera del 24 de octubre de 2012 se firmó para 47 municipios y comunas, 45 obras por ochenta y cinco millones de pesos más el marco, más el dedito admonitorio del virrey diciendo que siempre y cuando voten, si no votan chachá en la colita.

Esto está ligado al proyecto presentado de recuperar nuestra herramienta de autogestión, porque ésta es una provincia dentro de un concierto de provincias federales, donde tiene su autogobierno, sus propias autoridades y sus propios ingresos. La coparticipación federal, la idea con ese proyecto de ley que fue girado a Comisión para su tratamiento legislativo, es recuperar nada más y nada menos que a groso modo 450 millones de pesos anuales. Temas de regalías que sí es cierto que contestó el Poder Ejecutivo, nosotros lo que vemos ahí es que hay un problema de información, es cierto, por el tema de la privacidad fiscal, de la información que no se puede acceder, pero si es importante tener en claro una cosa, cuando Nación retiene, hace las retenciones a las importaciones, a las empresas después les subsidia a través de los planes Petróleo Plus, Refino Plus, etcétera, etcétera. Al único que se le retiene y no se le devuelve, ni en regalías, ni en coparticipación es a la Provincia del Chubut.

Entonces, cuando hacemos esas peregrinaciones para recibir exiguas obras se nos están dando con nuestros propios ingresos, o sea, la cuenta en el presupuesto nacional de que se distribuye a la provincia es un 25% en los últimos dos presupuestos, 24% infracción y 25,01 y el resto se lo queda Nación. Entonces, la idea es justamente hacer énfasis en eso.

Con respecto al otro proyecto de informes que responde el Poder Ejecutivo, el diputado informante fue el diputado Reyes, había ingresado un proyecto del Poder Ejecutivo pidiendo una excepción a la Ley de Planta Transitoria N° 1341 para que se pueda contratar personal retirado de la fuerza policial a los fines de paliar el tema de la seguridad. En realidad lo que contesta el Secretario Glinski es que no se ha realizado ninguna contratación. Eso nos introduce al tema de la seguridad, todos sabemos a qué edad se retira un oficial de policía cuando vienen esos ascensos y se remueven, estamos hablando de gente que tiene 45, 48 ó 50 años, no estamos hablando de gente de más de 65 años. Hay una necesidad básica y este personal formado, instruido, que la provincia lo desaprovecha.

Creemos que ésta fue y por eso la acompañamos en su momento, creemos que ésta es una herramienta válida y que hay que poner en ejercicio. Aprovecho, a través suyo, recordar, señor Presidente, que también después de ingentes sesiones se logró sancionar la ley que creaba la Comisión Provincial de Seguridad, COPROSE, se reunió una sola vez, nunca más. En materia de seguridad las estadísticas huelgan expresar cualquier fundamentación son alarmantes, los números que se conocen de los policías que están afectados a las tareas de patrullaje y a las tareas de calle son alarmantes para la población. Creo que amerita que haya una revisión y una presión del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo para que subsane algunas de estas cuestiones.

- 4 -

CONSIDERACIONES SOBRE EMISIÓN DE LETRAS DE TESORERÍA

SR. GARCÍA: El otro, es un tema reiterado, que contesta el Ministerio de Economía, diciendo que con respecto a las letras emitidas en el período próximo pasado, se emitieron hasta el momento 4 series y que en todo momento se han mantenido en circulación un máximo de 200 millones de pesos, y lo que dice la Ministra que según surge del artículo 4° de la Ley II n° 145, los fondos originados en la emisión de las letras de tesorería no tienen un destino específico. Dichos montos ingresados a las arcas del Estado no son nominales, por lo cual se hace imposible especificar en qué se utilizaron puntualmente. Le recuerdo esto, porque nosotros pedimos que nos aclarara el Poder Ejecutivo en qué nos había afectado.

“Sin perjuicio de ello” continúa diciendo la Ministra “se comunica que fueron destinados a atender la operatividad del Estado con prioridad en el mantenimiento del nivel de obra pública e infraestructura, en especial, en los sectores vial, de riego y energético”.

Indudablemente, una respuesta muy genérica, muy vaga, porque como reconoce la propia Ministra, no tiene un destino específico.

El artículo 3° -de la ley que sancionó esta Honorable Legislatura- dice: “Los fondos obtenidos mediante la

emisión de títulos públicos y/o contratación de préstamos serán destinados a la financiación de obras de infraestructura, siendo el monto máximo el autorizado en el artículo 2º -y el artículo 2º era el que facultaba por 100 millones de dólares-

Y el artículo 4º que hace mención la Ministra, debe estar confundida dice: "En la creación de un programa de emisión de Letras de Tesorería de corto y mediano plazo, la emisión será en forma periódica, pudiéndose emitir series o clases de Letras de Tesorería sin límites de monto en la medida que no se supere en ningún momento el monto máximo de circulación autorizado en el artículo 2º".

O sea, estamos en una flagrante violación a la Constitución de la Provincia que inhibe al Poder Ejecutivo y a todos los poderes del Estado a endeudar al propio Estado para gastos corrientes. Eso es lo que nosotros queremos resaltar.

Por ahora, nada más.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Muñiz.

- 5 -

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 019/13 Y DE DECLARACIÓN N° 011/13

SR. MUÑIZ: Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto de resolución y uno de declaración con el acompañamiento de los diputados Karamarko y Gómez, referido a un acontecimiento que va a suceder en los próximos días, y tiene que ver con la conmemoración de una fecha que ahonda profundamente en nuestros corazones, como es el 2 de abril.

Voy a solicitar a los integrantes de la comisión donde sea girado el proyecto que, como está próximo el día 2 de abril, por favor el día de mañana le puedan dar tratamiento para que tenga despacho en la sesión del próximo jueves.

Nada más, señor Presidente.

- Hace llegar ambos proyectos a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Por Secretaría se da ingreso a ambos proyectos y se derivan a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 6 -

CONSIDERACIONES SOBRE POLÍTICA DE ENDEUDAMIENTO DE LA PROVINCIA

SR. RISSO: Gracias, Presidente.

También nosotros vamos a hacer algunas referencias a algunas respuestas a pedidos de informes.

Antes que nada quiero complementar el análisis que ha hecho el diputado Jerónimo García -aun a riesgo de que después nos digan que trabajamos en equipo, pero es necesario, es imprescindible- vinculado a esta política de endeudamiento del Estado Provincial.

Lo que ha expresado el diputado García es cierto; la Ministra -aunque parezca increíble- ha respondido de esa manera. Esto marca ignorancia o una grave irresponsabilidad o soberbia, pensando que los mandatos de la ley y la Constitución no le alcanzan. Lo del endeudamiento para gastos ordinarios surge de la misma respuesta. El monto, señor Presidente, de emisión de Letras posible asusta, también es totalmente violatorio de la ley porque habla de un monto superior a lo autorizado. Yo hice un cálculo aproximado y ya está cerca de los cuatrocientos y pico millones de dólares.

Pero lo más grave de todo -y por eso digo que éste es un tema que no se ha terminado de debatir, de discutir y veremos qué hacemos en el futuro inmediato- es la violación, es la tipificación de conductas. Cuando yo hablo de tipificación de conductas es porque caen dentro de lo que marca el Código Penal, justamente, como delito. El incumplimiento de los deberes es uno y la defraudación en perjuicio del Estado provincial, podría ser el otro.

Señor Presidente, creo que todos sabemos, conocemos la ley, en el caso de la prohibición de la Constitución de endeudarse para gastos corrientes y la normativa de la ley que determina qué quiere decir endeudamiento de corto plazo, que es lo que le permitiría eludir la autorización del Parlamento. Lo tenemos claro: tiene que ser dentro del período legislativo o fiscal, para ser más exacto, pero también, Presidente, lo que implica endeudamiento de corto plazo, que son intereses más caros, ésa es la diferencia, nosotros mencionábamos la diferencia de tasas de interés -por ejemplo- en el endeudamiento a largo plazo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por cien millones de dólares y la tasa de interés que terminó pagando, porque incluso la organizadora de la agencia financiera -no sé cómo se llama... Puente- no superaba el 3.5% anual, en dólares; claro pero dice no, no se puede pagar -en dólares- hicieron una adecuación, pagaderos en pesos al valor del dólar actual, actualizado, pero ésa sería otra cuestión.

Lo grave, señor Presidente, es el endeudamiento a corto plazo, el endeudamiento a corto plazo implica tasas altas, implica riesgos altos. ¿Las letras qué son? Pagarés, no es otra cosa, no son bonos. Los de la ciudad de Buenos Aires son bonos, estos son pagarés y comisiones son enormes, ahí viene la discusión del agente financiero. Ahora, que se renueve automáticamente, eso es violar la ley, es defraudación, es la estafa de los intereses de la Provincia del Chubut, la renovación es automática.

Mire, si hay un ardid... Presidente, me va a entender -como abogado que es- que para que se configure el delito y se tipifique la conducta de lo que es la estafa o la defraudación, tiene que haber dos cosas fundamentales, el dolo -que es la intención de defraudar, de estafar- y el daño al patrimonio de alguien; y el ardid. ¿Qué es el ardid? Es una maniobra tendiente a eludir -dolosamente- la prohibición de la ley. Y la ministro lo reconoce en esta respuesta al pedido de informes, dice "sí, mire, hay una clausulita, que la emisión de letras hasta doscientos millones de pesos -creo que mencionó- se renueva automáticamente", eso es convertir un endeudamiento de corto plazo en un endeudamiento a largo plazo.

¿Hasta cuándo se va a renovar automáticamente? Y cada renovación automática ¿qué costo tiene? Porque usted sabe Presidente que las letras... no sé, acá nunca vinieron a explicar cómo se emitieron las letras, pero supongamos que es un pagaré, una letra... Pero un pagaré, cuando estudiábamos derecho comercial, el Código de Comercio... ¿qué era? era la letra... y los pagarés tienen fecha de vencimiento, las letras tienen fecha de vencimiento porque es endeudamiento a corto plazo, hay que renovarlo. ¿Qué se hace? Se toma la letra y se hace una nueva letra o se firma un nuevo pagaré. ¿Cuáles son los montos? La tasa de interés es enorme -mire esa pregunta, de abogado a abogado, no hay que ser economista- ¿se capitalizan?

Se hace anatocismo, es ilegal, ¿qué quiere decir? ¿Qué es el anatocismo? Está en el Código Civil, mire, es la usura; o sea es cuando usted liquida una tasa de interés, liquida la tasa, vuelve a firmar la renovación de la letra, incorpora el interés devengado por el período anterior y ahí vuelve a calcular los intereses, quiere decir que los intereses generan intereses, eso es anatocismo. En los períodos de inflación es cuando se empieza a especular con el anatocismo, porque es lo que lleva a la usura. ¿Qué es el usurero? Agarra y dice yo te presto 10 al 20%, vence dentro de 30 días, a los 30 días no lo puedo... entonces: "Ah, ¿no podés? entonces hagamos un nuevo pagaré, incorporamos el 20% devengado al nuevo pagaré y te calculo el interés sobre la nueva cifra". Esto se está haciendo con la Provincia del Chubut, esta renovación automática.

No lo puedo creer, porque hay que ser animal, quién asesora a la Ministra para que escriba semejante barbaridad, ante cualquier denuncia confesó por escrito, ése es el endeudamiento a corto plazo. Por eso dijimos, miren tengan cuidado -y lo dijimos el año pasado- si se renueva, es defraudación en perjuicio del Estado; ni quiero hablar Presidente, porque alguna vez va a tener que explicarlo, si pagan comisiones cada vez que se renueva.

Entonces, es un negocio descomunal; por eso este hombre que fue a Nueva York... ¿cómo podemos hacer negocio allá en Nueva York? Claro, cualquiera, donde vaya, van a decir hagamos negocio, si no deben generar tasa de interés tan grande en ningún lugar del planeta. Pero si es una joda, si está respondiendo como está respondiendo en este pedido de informes, es una cosa... pero que lo ponga y que es límite y se vaya renovando...

Mire, Presidente, por eso le digo esto no terminó, no va a terminar, lo vamos a volver a plantear, este ayudante de campo que tiene la Ministra va a tener que venir al Parlamento para narrarnos, porque algo explicó cuando viajó a Nueva York. Pero después está todo esto, porque si éste es el plan de endeudamiento, 250 millones que están pendientes -por suerte el Bloque reaccionó-, 250 millones de dólares más, ¡con estas condiciones!, ¡con estos mecanismos!, ¡con esta gente a la que le importa muy poco el interés de la Provincia!...

Estamos atentos; la semana pasada vinimos a ver a la Comisión de Hacienda; si se reúne mañana, si se va a tratar este tema, mañana estaremos presentes.

Pero quiero advertir esto, lo digo con todas las letras y consciente de lo que digo: están renovando automáticamente, eso es un delito; están pagando tasas que corresponden a un endeudamiento de corto plazo en un plan de endeudamiento a largo plazo.

¿Quiénes ponen la plata?, los chubutenses, ¡los chubutenses! Veremos qué pasa mañana. Debo reconocer que el Bloque de la mayoría reaccionó, lo paró y volvió a comisión, pero está pendiente. Está pendiente de tratamiento, ¿se acuerdan?: renunciar a la jurisdicción, someterse a leyes extranjeras y todo lo demás, 250 millones de dólares, este equipo económico -este equipo económico-... ¡Pausa!, esperamos -esperamos-.

- 7 -

CONSIDERACIONES SOBRE CONFECCIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD

SR. RISSO: Hay otro pedido de informes -muy rápidamente- de seguridad. Algo dijo también el diputado Jerónimo García, voy a complementar su exposición...

- Expresiones en las bancas.

... a riesgo, insisto, de volver a generar comentarios -ese tipo de comentarios a los que estamos acostumbrados los que hacemos política-.

Pero tengo la necesidad de complementarlo y de hacer este comentario porque a nosotros también nos respondieron un pedido de informes. Usted recuerda que dijimos: dígnanos si han contratado en algún lugar la elaboración de un plan integral de seguridad, que venimos reclamando desde hace mucho tiempo -desde hace mucho tiempo-, junto con la COPREMASE.

Entonces, nos responden: Se informa que no se ha realizado ningún tipo de contratación para confeccionar un plan de seguridad. Pero no dicen que lo estén haciendo. No se ha contratado un plan de seguridad, pero no nos dicen que se esté haciendo un plan de seguridad.

Mire lo que responden: En igual sentido se comunica a los señores legisladores que se encuentra a su disposición detalle pormenorizado sobre las políticas públicas que se vienen implementando en esta cartera de Estado en materia de seguridad pública en la Provincia del Chubut.

Cosa que hacen obviamente todos los ministerios, todas las secretarías tienen que implementar acciones -políticas públicas me parece demasiado grandilocuente-. Ya veremos qué es.

Pero lo grave, lo trascendente, Presidente, es que no hay un plan de seguridad y es una cuestión, mire, lo más grave que le puede pasar a una sociedad -creo que también en algún momento lo dijimos- es acostumbrarse... a los crímenes... a los robos. Esto es lo más grave que nos podría pasar como sociedad. Nosotros no nos queremos acostumbrar.

Es decir, el Estado requiere de un plan integral de seguridad y poder debatirlo. Si lo hubiésemos tenido, Presidente, desde el año pasado, lo podríamos debatir en la

COPREMASE, tal como se había prometido. Pasó el tiempo y no lo tenemos. Ésta es la segunda cuestión.

- 8 -

CONSIDERACIONES SOBRE PLAN DE DESARROLLO DE LA MESETA CENTRAL

SR. RISSO: La tercera cuestión, Presidente, también está vinculada a la respuesta de un pedido de informes. Es algo que hemos planteado y debatido en esta Cámara muchas veces. Obviamente podemos tener opiniones distintas, visiones distintas sobre el futuro económico o la organización económica del Estado Provincial.

Por eso ganan unos y pierden otros, aunque después se mezcle un poco la cosa, pero digamos que la sociedad vota un proyecto político. Alguien dijo: bueno, pero esto es un lío, porque el proyecto político es el de Buzzi.

Para nosotros tiene que haber un proyecto político. Esto es lo que queremos, lo que pretendemos. Estaremos de acuerdo o no estaremos de acuerdo, pero tiene que haber un proyecto, tiene que haber un norte.

Y uno de los nortes en la vida política de un Estado, Presidente, es su economía y en el marco de su economía o de su organización económica -sobre la que también podríamos discutir, pero no es éste el tema- está la política vinculada a sus recursos naturales y, dentro de la política vinculada a sus recursos naturales, obviamente la minería.

El año pasado, en esta provincia, transcurrió todo un año debatiéndose un marco regulatorio minero y una política de promoción de la actividad minera. Conocemos el resultado, la historia y la decisión política del Gobierno de decir: miren, por ahora, el Gobierno y los distintos actores -salvo uno-, los distintos actores y la dirigencia del partido gobernante, por ahora, no vamos a avanzar en la discusión de la política minera. Es más, algunos lo vinculan al año electoral..., distintas cuestiones, ¿no? Veremos qué pasa después de las elecciones, pero lo que es cierto es que está latente.

Nosotros hicimos una serie de preguntas al Poder Ejecutivo referente al plan previsto de desarrollo de la meseta central. O sea, cuál es el proyecto del gobierno como alternativa de desarrollo de la meseta y de la economía provincial, como alternativa a la explotación minera.

Yo creo que no hace falta explicar que en esta Provincia hay defensores de la actividad minera pero que esta provincia no tiene una cultura minera, no es una provincia minera, más allá de la explotación del petróleo, pero no es una provincia con una cultura minera y ha generado toda una discusión y una discusión que está latente; hace muchos años atrás con el proyecto de Esquel y bueno, ahora con el de la meseta, genera una discusión dentro de la sociedad.

Y hemos dicho también, señor Presidente, que la obligación que tiene el Estado es de tratar objetivamente la cuestión, aun con una visión política, que yo no le voy a negar al Poder Ejecutivo, pero el Estado tiene la necesidad de ser objetivo. Para que la sociedad pueda resolverlo.

Lo que no puede el Estado -no puede..., de hecho lo hace pero no debería- es promover la actividad minera por la actividad minera en sí misma o la actividad económica en sí misma o hacer lo que haría una empresa que está interesada en la actividad. Eso el Estado no lo puede hacer. Viola el principio de objetividad, viola la representación, viola las garantías constitucionales de los ciudadanos del aprovechamiento social de los recursos, el derecho de vivir en un medio ambiente... bueno, todo esto que tengo acá marcadito para cuando me contesten de la letra de la Constitución a partir de lo que dijo el nuevo Ministro de Medio Ambiente.

Pero ahora vamos a Minería. No nos contestaron todas las preguntas, nos contestaron algunas, razón por la cual vamos a volver a presentar el Pedido de Informes, pero tenemos necesidad de hacer algunas observaciones.

Mire una de las respuestas: "no existe en la Dirección General de Minas y Geología constancia de una certificación de volúmenes de agua ya que consideran" -cuando

responden al Pedido de Informes- “que debe ser realizado por un organismo argentino acreditado por el Gobierno Provincial y autoridades técnicas del Estado con las competencias y el aseguramiento de independencia de intereses”.

Esto responden de la Dirección de Minas. Pero nosotros preguntamos el mapa hidrológico, ¿no?

Usted recuerda, a partir de los dichos de un técnico del IPA, que va a haber menos agua... bueno, queremos saber el mapa, el estudio que tiene el Estado Provincial de las aguas superficiales y subterráneas, para poder planificar.

Este técnico del IPA, Williams..., no me acuerdo el apellido, dice que el caudal del Chubut va a bajar de los 50 cúbicos mensuales.

¿Recuerda? Comparamos el caudal del Senguer con el caudal del Río Negro, el río Negro tiene 800 cúbicos mensuales. La cuenca del río Chubut tiene 50, si baja va a bajar a 48 y según los estudios cada vez va a haber menos agua. O sea, cada vez es más importante.

Entonces, nos dicen: “miren no, no existe nada”. Dice: “y lo iba a hacer una empresa” -lo dice él- “una empresa con competencia, con conocimiento e independencia de intereses”. Ya le digo, miren, si van a ir a preguntarle a las consultoras que asesoran a las empresas mineras, estamos fritos.

Más adelante dice: “referente al mapa hidrogeológico se realizó convenio para relevamiento de información hidrológica pero no se ha finalizado con los relevamientos pautados en dicho convenio. Actualmente es el IPA el responsable de ejecutar dicha acción”.

¡Mire el planteo de las autoridades de Minería de la Provincia del Chubut! No toman al IPA, al Instituto Provincial del Agua, como la entidad con competencia e independencia de intereses para hacer este mapeo y este relevamiento o este mapa hidrogeológico.

Dice: “actualmente es el IPA el responsable”. Claro, hay funcionarios del Instituto Provincial del Agua que están diciendo “paren, no puede haber acá actividad minera porque cada vez va a haber menor cantidad de agua”.

Ante la pregunta formulada a las autoridades de Minas de la Provincia en el punto d) nos responden: “La actividad minera es posible en condiciones planteadas en la pregunta”.

Nosotros preguntamos ¿es posible?, ¿está prevista?, ¿en qué lugar en la provincia la actividad minera en la modalidad a cielo abierto? Dice: siempre y cuando las operadoras obtengan las correspondientes licencias que cubran los requerimientos y se redimensionen los procesos y estructuras de control estatal. La decisión de hacerlo -minería a cielo abierto- es política. El marco regulatorio cubría esos aspectos.

¡Eso nos informan las autoridades mineras de la Provincia del Chubut! Que es posible la actividad minera a cielo abierto con los elementos contaminantes y que es una decisión política. Que los elementos y las garantías constitucionales de defensa del medio ambiente estaban previstas en el marco regulatorio.

Le preguntamos en toda esta discusión ¿de dónde sacaron...? ¿Cuándo van a hacer la zonificación minera? ¡No dicen!

Con referencia al proyecto de zonificación minera de marzo de 2011, ustedes recordarán que una vez denunciarnos que se hizo un proyecto de zonificación en Petrominera; marzo de 2011; dijimos que era el zorro en el gallinero. Contestan que no toman como ciertos y definitivos los valores arrojados, sino que el proyecto debe tenerse como más de una etapa con información adicional. Sin perjuicio de ello señala que de aprobarse la zonificación -que es la única que tiene el Estado Provincial, que es la que hizo Petrominera- quedaría claro que en el 84% del territorio provincial podrían autorizarse, eventualmente, trabajos que conlleven tareas de explotación a cielo abierto con utilización de cianuro siempre y cuando la empresa que lleve adelante el proyecto minero obtenga la licencia correspondiente.

Esto lo informaron las autoridades, los técnicos de Minería de la Provincia del Chubut, que el 84% del territorio es posible de ser avanzado por la minería a cielo abierto con la utilización de cianuro, siempre y cuando las empresas obtengan la licencia correspondiente. Sobre las licencias vamos a hablar más adelante.

En el mismo proyecto, en el renglón seguido que nos contestan esto, dice: a título informativo comunicamos que en el anexo 3 del informe de auditoría entregado en febrero de 2012 se aclara sobre la inconstitucionalidad de la Ley 5001.

En el propio informe dentro de este estudio o proyecto que tiene el Poder Ejecutivo

Provincial, estos asesores del Ministerio de Hidrocarburos, de la Dirección de Minas, informan -un abogado- que la Ley 5001 es inconstitucional. Acá no ingresó ningún planteo, pero evidentemente, dentro de los planes de trabajo, de la respuesta del pedido de informes que envía -los invito a leerlo- habla del planteo de inconstitucionalidad de la Ley 5001.

Después aclara todos los cateos que se han entregado; se siguen autorizando y habilitando prospecciones y cateos, no se ha detenido en la Provincia del Chubut ninguna de las actividades que han sido severamente cuestionadas.

Lo más grave, Presidente, -porque no contestaron las otras preguntas que están vinculadas al proyecto de la meseta, de la alternativa económica- es la convicción y el convencimiento de los técnicos y abogados de Hidrocarburos y Petrominera vinculados a la actividad: que es factible, que se puede utilizar cianuro. No se guíen por lo que yo digo, lean las respuestas que están disponibles para todos. Se puede utilizar cianuro, es factible en el 84% del territorio provincial, y las empresas deberán adecuarse...

SRA. MARTÍNEZ: ¿A qué?

SR. RISSO: ¡No sabemos! Deberán adecuarse, dice, a reglamentaciones.

Yo les recuerdo -y ahora viene la segunda cuestión- que la utilización de cianuro -si quieren lo discutimos, yo no tengo problema, podemos quedarnos acá toda la noche y seguir toda la semana- contamina, cualquiera sea la reglamentación.

¡La Provincia del Chubut tiene una ley vigente, que es la 5001, que prohíbe la utilización del cianuro! A no ser que alguien quiera descubrir que hay zonas sacrificables, -ya lo hemos discutido- como la meseta, y allí -adecuado vaya a saber a qué normas- se puede hacer utilización del cianuro.

Éste es el criterio, ¡vamos a discutirlo! Hay una interpelación pendiente. Que venga el Ministro de Hidrocarburos acompañado por el nuevo Ministro de Medio Ambiente y vamos a empezar a debatirlo. Porque lo que está quedando en evidencia, Presidente, es que es cierto lo que mencionan algunos, que está suspendido pero sigue avanzando, esto es como en los incendios, el fuego subterráneo no lo vemos pero está, va avanzando. Y siguen los contactos con las empresas pero esta actividad no se termina de discutir ni de discernir porque no sé si estamos de acuerdo de que deba ser parte de la matriz económica de la Provincia.

El Estado provincial avanza y ni siquiera tenemos hecho el estudio hidrogeológico para saber qué va a pasar con nuestras aguas, para qué podemos usar el agua o hasta dónde nos va a alcanzar el agua. Esta es la cuestión central, cuál es el mapeo de aguas subterráneas, cómo afectan las aguas subterráneas. Sobre esto habló un técnico minero pero en otras partes se ofenden porque nosotros utilizamos ante cada pregunta el término megaminería.

Dicen que no hay diferencia entre megaminería y la actividad minera. Hay una enorme diferencia entre lo que es la actividad minera normal y lo que es la megaminería a cielo abierto con utilización... no es peyorativo, como se sostiene en la respuesta del Pedido de Informes. Hay cantidad enormes de preguntas que no han contestado. Esto está vinculado con otra cuestión que vamos a plantear, quién es el nuevo Ministro de Medio Ambiente.

Hemos dicho, miren, puede haber un grupo de ingenieros, geólogos mineros en el Estado Provincial que promuevan la actividad; forma parte de su idiosincrasia, hasta puede haber lobbistas que promuevan la actividad contaminante. Lo que no puede haber, señor Presidente, es que por parte del Estado hagan promoción quienes deben controlar la actividad, esto es como poner el zorro en el gallinero.

Cuando Maza salió a recorrer la Provincia promoviendo el proyecto minero es una aberración. ¿Cómo le va a creer la gente si el Ministro de Medio Ambiente que es el que tiene que generar las políticas de protección del ambiente promueve una actividad contaminante sin hacer nada para que esta actividad contaminante pueda ser controlada?

Esto es lo grave porque nos se deja sin posibilidades de control, sin esperanzas

porque es el medio ambiente. No puede el organismo de control decir que forma parte de la matriz económica de la Provincia un recurso estratégico como es el uranio. Lo dijo el ministro de Medio Ambiente, que no conozco, recién acaba de asumir. Por aquí, señor Presidente, tengo todos sus antecedentes para ver quién es el nuevo Ministro de Medio Ambiente. El mismo que lo primero que hizo cuando tuvo un micrófono adelante fue promover la explotación del uranio diciendo que está dentro de las políticas de la Constitución de la Provincia y que es un recurso estratégico para los intereses de la Provincia del Chubut.

Lo dijo este señor Jones y fuimos a ver quién es Jones. Se recibió en la Universidad Austral de Buenos Aires años 2006-2007 y tuvo un Magister de Derecho Administrativo. Después, en la Universidad de Buenos Aires hizo un curso de Actualización de Derecho del Petróleo y Gas; Derecho de la Energía, todos cursos del 2010; Derechos de la Energía; Contratos Petroleros, Resolución de Conflictos, Marco Regulatorio del Gas; Adquisición de Activos Hidrocarburíferos, Aspectos Jurídicos del drawsting y normas provinciales. Después en la Universidad Austral de Buenos Aires, Diplomatura en Contratos Administrativos e Infraestructura Pública; Derecho Administrativo, Contratos Administrativos, esto en 2012.

Diplomatura en Contratos Administrativos e Infraestructura Pública y Derecho Administrativo, Abogado Consultor, Asesoría General del Gobierno de la Provincia del Chubut desde enero 2008 hasta agosto de 2009, un año y ocho meses; Pro Secretario Letrado Asesoría General de Gobierno Provincia del Chubut, setiembre de 2009 hasta setiembre de 2010, un año y un mes. Secretaría de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut, setiembre de 2010 hasta diciembre de 2011. Lo que no puede ser es que no pueda leer el currículum de quien es el ministro de Medio Ambiente...

SRA. MARTÍNEZ: Solicito que se cumpla el artículo del Reglamento en lo atinente a la Hora de Preferencia.

- Expresiones en las bancas.

SR. RISSO: Claro, ahora no me va a dejar hablar, esto es el colmo, sigo, señor Presidente.

Asesor de Gabinete, Secretario de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut, forma parte del equipo 2010; Subsecretario de Coordinación Técnica y Ejecutiva, Ministerio de Hidrocarburos, Gobierno de la Provincia del Chubut. Esto fue en el 2012, lo de Subsecretario, que forma parte del equipo que promovió, estos equipos jóvenes, el marco regulatorio minero.

Y ahora, Ministro de Medio Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Gobierno de la Provincia del Chubut, Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable febrero de 2013. Estos son todos los antecedentes en el currículum de un funcionario, señor Presidente, que se suma y tiene un poco más de antecedentes que el doctor Maza, que decía: "yo soy abogado, no entiendo un pito de lo que es el medio ambiente", se cansó de decirlo el doctor Maza.

Este hombre es abogado también y la participación que tuvo es en los equipos técnicos del Gobierno que elaboró y promovió la actividad minera.

Ahora, ¿por qué es importante? Porque lo primero que hace cuando asume es promover el uranio, diciendo que forma parte de la matriz económica de la Provincia del Chubut. Y acá, señor Presidente, me quiero detener un poco, muy brevemente, tengo mucho, pero se ha anunciado recientemente, la empresa...

¿Puedo seguir, señor Presidente? Se ve que le molesta, le duele, no sé qué intereses estará representando. Mire, deberíamos los legisladores tomar conciencia de que este tema deberíamos debatirlo durante horas con los funcionarios aquí, porque de lo que estamos hablando, señor Presidente, y no nos vamos a cansar de repetirlo, es de la salud de nuestro medio ambiente, de nuestra agua, de esta garantía constitucional que este hombre no leyó, porque lo que leyó es la promoción económica de la constitución de los hidrocarburos y de los materiales nucleares, y ahí entendió que hay que darle con todo al uranio porque dice que es para curar.

Resulta, señor Presidente, que se acaba de anunciar que la Cuenca del Golfo San Jorge tiene el mayor depósito de uranio del país, ¿qué es la Cuenca del Golfo? El Estado Provincial ni siquiera se ha tomado la molestia de explicar qué es la Cuenca del Golfo San Jorge. Tanto es así, que en Comodoro Rivadavia han empezado a preguntar los periodistas si se descubrió el yacimiento de uranio más grande del país en la zona de Comodoro Rivadavia, en la zona de Bella Vista. En nuestra ciudad, los que se

dedican al petróleo la conocen mejor que yo, hay un lugar que se llama Bella Vista que tiene una gran actividad petrolera.

Dice que: "la empresa canadiense -no la CNEA, no el Estado Nacional- Calypso Uranium, que en el país opera a través de energía mineral, descubrió en febrero una segunda zona de mineralización de uranio U308 en Chubut, apenas 6 meses después de haber anunciado el hallazgo de una primera en la periferia del Cerro Solo, un yacimiento controlado por la Comisión Nacional de Energía Atómica que cuenta con reservas certificadas de más de 12.000 toneladas. A raíz del potencial de los descubrimientos, la compañía dejó entrever que en la Cuenca del Golfo San Jorge, que cubre el sur de Chubut y Santa Cruz, posee el mayor depósito de uranio del país.

Para avanzar con el estudio de las áreas, Energía Mineral lanzó el 1 de marzo una campaña de perforación de 3.000 metros de exploración -en nuestro territorio-. Son recién los primeros trabajos exploratorios que se realizarán en los yacimientos. Restan años de evaluaciones sísmicas, geológicas, geoquímicas y de perforación, pero en la empresa aspiran a poder realizar una explotación comercial a mediano plazo. Sin embargo, para que eso suceda el Gobierno de Chubut deberá modificar la Ley 5001, que prohíbe la explotación minera de metales en gran parte del territorio patagónico"

Ya no se trata de la CNEA, no se trata del Gobierno Nacional, no se trata del recurso estratégico, no se trata del Uranio para curar, se trata de una empresa canadiense, multinacional que obviamente, señor Presidente, está interesada en explotar el uranio y producirlo no en beneficio de los intereses de la Argentina.

Nosotros tenemos 3 centrales nucleares y podemos hablar de cuántos kilos de uranio hacen falta, en la historia de la energía nuclear argentina, para que funcionen nuestras centrales nucleares; creo que 1 kilo...

- Expresiones en las bancas.

... ¿Sabe cuál es la ventaja? ¿Por qué no lo cree? Porque yo puedo leer. ¡Claro que yo no sé! pero voy a los libros. Ésta es una actitud sana, si todos lo hiciéramos estaríamos en condiciones, señor Presidente, de poder analizar. Lo que no lo sé, voy y lo estudio y leo.

¿Por qué debemos estar interesados los chubutenses? Porque la producción del uranio en el país, en la Argentina, es una cuestión que está dentro de la leyes de promoción minera de la época de Menem y es un negocio para empresas particulares -como esta Calypso- que tienen intereses económicos en la Provincia del Chubut.

Ahora, ¿por qué, señor Presidente, la CNEA -que es nuestra Comisión Nacional de Energía Atómica- no avanza en la explotación de yacimientos como, por ejemplo, en Mendoza? Tiene paralizados los yacimientos -puedo suministrar mucha información- justamente por los enormes pasivos ambientales que ha producido.

Y hay una cuestión de legislación que el Estado Provincial, los legisladores -nosotros- deberíamos estar planteando antes de avanzar, antes de considerar la posibilidad para que la actividad de uranio -que nuestra Constitución marca que debe tener una legislación especial- pueda prosperar: es el valor guía del uranio en el agua para consumo humano; nada más y nada menos; el valor guía.

No voy a hablar ahora del gas radón que produce la explotación de uranio y la contaminación; voy a hablar del valor de uranio en el agua para consumo humano. Y lo digo, señor Presidente, por la cercanía de Cerro Solo y el compromiso de la cuenca del río Chubut en esta actividad extractiva.

El valor guía de uranio en agua para consumo humano es establecido por la Organización Mundial de la Salud en 15 PG por litro. PG es la unidad de medida de la cantidad de uranio que se puede detectar en un litro de agua potable; la Organización Mundial de la Salud establece 15 PG por litro.

En Australia el límite máximo para el uranio en agua de consumo humano es de 20 PG por litro. Estados Unidos es la sociedad que dispone de la mayor cantidad de centrales nucleares y depende de la energía nuclear para atender su red de energía -ni hablemos para la producción de armamento- y el valor máximo es de 30 PG por litro.

En Argentina, en nuestro país, el valor máximo permitido para el uranio en agua de consumo humano es de 100 PG por litro, ¡100 PG por litro!

¿Por qué 100 PG por litro? ¡Cómo! Digo: vamos a leer, vamos a investigar por qué 100 PG por litro cuando en el planeta, las sociedades más avanzadas, son menos tolerantes.

Porque Canadá hace varios años atrás -hablamos entre los años '80 y '90- tenía en su legislación 100 PG por litro. Argentina, especialmente en la década del '90, copió la legislación de Canadá, puso "100 PG por litro" y quedó así. Pero resulta que Canadá hoy está en 20 PG por litro; lo modificó, lo adecuó. Argentina lo copió de Canadá en aquel momento y lo dejamos así. Ahora Canadá tiene 20 PG por litro.

Este solo dato, señor Presidente, hace que cualquier funcionario que represente los intereses del Chubut tenga que promover una modificación de la legislación nacional. Este solo dato paralizó los proyectos de la Comisión Nacional de Energía Atómica en Mendoza, en Malargüe.

Si nosotros, señor Presidente, como Provincia, somos tolerantes... insisto, es numerosa la documentación que marca la tendencia en la Argentina a permitir la explotación del uranio, el interés económico en la explotación del uranio. Y reitero, señor Presidente, no es para nuestras centrales nucleares porque necesitamos muy poco, tenemos tres. Se trata de explotar y son empresas multinacionales como esta canadiense Calypso, que no puede explotar el uranio en Canadá contaminando el agua con esa tolerancia que le permiten en Argentina.

Lo que tiene que hacer el funcionario, especialmente el Ministro de Medio Ambiente -que debe saber más que yo ¡no lo niego!, pero si no lo sabe- es hacer lo mismo que hicimos nosotros: ir a los documentos y ver lo que significa y por qué hay gente que se opone a la explotación del uranio.

¿Cuál es la razón? Es en la defensa de nuestro medio ambiente. Es el radón, el gas que se produce cuando se rompe la piedra, es un gas que el ser humano no lo detecta y produce cáncer. Es un dato que no admite discusión, señor Presidente.

El radón viene con el aire, no admite la más mínima discusión, ni hablemos del depósito de uranio, cuánto uranio... Me dicen que en nuestra cuenca, en Chubut, trae uranio por el rozamiento natural ¿cuánto uranio tiene nuestras aguas? No lo sabe el Estado Provincial. Y este funcionario que viene y se pone al frente del Ministerio de Medio Ambiente, miren, no sería grave si se hubiese puesto al frente de la Dirección de Minas, sería discutible, obviamente lo cuestionaríamos porque es una decisión que tiene que tomar el Estado Provincial... ¡Pero de Medio Ambiente! A promover la actividad minera extractiva del uranio, cuando ni siquiera se modifica la legislación o cuando, señor Presidente, el Estado Provincial no tiene la forma de controlar; y resulta que nos enteramos por publicaciones internacionales que están perforando tres mil pozos y que esta empresa Calypso tiene permiso para avanzar. ¿Sabe la CNEA lo que es la Cuenca del Golfo San Jorge? No sé si lo sabe. Entré a internet y busqué el mapita, en realidad me lo buscaron, para ser honesto...

- Acotaciones fuera de micrófono.

Por supuesto, por suerte tengo gente que me ayuda y me lo busca. Viene desde Cerro Solo y Bella Vista, quizá ahí nace la confusión de muchos sectores de Comodoro Rivadavia -que se alarmaron-, nace desde el centro de la Provincia del Chubut y llega casi hasta el centro de la Provincia de Santa Cruz.

Para la CNEA, ésa es la Cuenca del Golfo San Jorge y está autorizando... alguien la autorizó, no me vengan a decir que es la CNEA, por favor, porque esas autorizaciones... miren, no hay norma nacional que avance y pase sobre el derecho de la Constitución a defender su medio ambiente y sus recursos. Alguien dijo "No, esto no es responsabilidad nuestra, es de otros". No, es responsabilidad de Chubut, entonces antes de que se siga avanzando en esto, antes de que continúen con las perforaciones... ¿quién está controlando las perforaciones? están buscando uranio, esas perforaciones, señor Presidente, rompen la roca que tiene uranio. Son tres mil, lo menciona la misma empresa, tres mil. ¿Dónde, cerca del agua? ¿Dónde, bajo qué control? ¿Cómo hace para evitar que el gas esté en el aire? ¿Cómo hacen para evitar que la ruptura de la roca, cuando perforan, llegue al agua o las aguas subterráneas?

Insisto, está arriba del Patagoniano, está Cerro Solo, los invito a ver el mapa, también me lo bajaron de internet, acá está... el río pasa cerca, Cerro Solo está ahí, está Paso de Indios y el río pasa cerca.

Y la cuenca, Presidente, lo que sería la Cuenca del Golfo San Jorge... mire después le acerco copia, pero va hasta casi la mitad de Santa Cruz, abarca toda la zona de la meseta, incluso del límite entre Santa Cruz.

¿Puede venir un Ministro de Medio Ambiente que recién llega -con los antecedentes que tiene- a decir miren, nosotros vamos a avanzar, sin debatirlo ni discutirlo?

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

No, ahora no voy a terminar. Voy a seguir, está desesperada, Presidente.

Si quiere le doy una interrupción; mire, si quiere le doy una interrupción para que pueda decir algo y ojalá nos instruya a todos, le cedo con mucho gusto la palabra para una interrupción, para que me diga... pero después voy a seguir.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúe, diputado. No han solicitado la palabra...

SR. RISSO: Y entonces ¿para qué habla? ¿Para qué interrumpe? Le doy la interrupción...

SRA. MARTÍNEZ: Hay un exceso en el uso de la palabra en la Hora de Preferencia...

SR. RISSO: Sí, hay un exceso. Miren de lo que estoy hablando, estoy hablando de la interna de mi Partido, estoy hablando a ver cómo se conforman... perdimos una hora, dos horas, a ver cómo se conforman los Bloques, estoy hablando de las peleas entre diputados. ¿Sabe de qué estoy hablando, Presidente?

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Continúe, diputado.

SR. RISSO: Estoy aclarando porque me molesta, cómo después de haber perdido dos horas hablando de la interna del Justicialismo, viene y le molesta que estemos hablando del uranio, del radón y de la defensa del medio ambiente de la Provincia del Chubut. Mire lo que le molesta ¡por favor! Hablar y escuchar al Gobernador... ¿sabe lo que habría que hacer, Presidente? A algunos, prohibirles que vean la propaganda oficial porque se la creen, ¡se la creen!, ¡creen que todo anda bien! Ven la propaganda y dice: la mejor seguridad, la mejor línea crediticia, la política minera... ¡Se la creen! Se creen la propaganda que publican en los diarios y por televisión. Y no se niegan...

Mire, ¿sabe cómo podemos hacer esto? Aprobemos ahora mismo un proyecto de interpelación y que vengan ambos ministros. Lo propongo, que venga el Ministro de Hidrocarburos, que venga el Ministro de Medio Ambiente y que venga el Presidente de Petrominera. Y empecemos a debatir y a discutir en presencia de todo el mundo.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Siga, diputado.

SR. RISSO: Pedir una interpelación, ¡que vengan!...

- Expresiones en las bancas.

Le doy la interrupción a la diputada para que me aclare y me conteste lo que quiera ¡y no habla! Entonces, voy a seguir hablando y tengo...

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: En primer lugar, es largo, es denso y está bárbaro que lo diga porque también tiene argumentos.

Él siempre se quejó de que el Poder Ejecutivo en la gestión pasada no le contestaba un solo pedido de informes. Ahora le contestan los pedidos de informes, todos, casi todos: el Poder Ejecutivo no está debiendo pedidos de informes, ni siquiera ha pedido prórrogas para responder.

Pero él hace su libre interpretación de lo que contestan o lo que dicen los funcionarios que se lo están transmitiendo; acusa, condena, dice que es como él dice.

A eso quiero hacer referencia. Y está bien porque es su forma de pensar, porque es su forma de leer y porque está en un rol de opositor al que nada le tiene que gustar. Porque calcule usted que el diputado Risso venga a reconocer que el peronismo en gobierno o Buzzi en gobierno está haciendo bien las cosas.

A ver, hagamos un ensayo para que él se siente en esa banca, con una honestidad intelectual que reconozca que el Gobierno algo está haciendo bien. ¡Imposible!, él tiene ese rol y está muy bien que lo cumpla. Pero uno también tiene la necesidad, en esta hora y media o dos ¡y va a seguir hablando!...

Por eso digo a veces que ajustemos un poco y acomodemos, señor Presidente, en Labor Parlamentaria, el tema de los minutos o cómo vamos a manejar la Hora de Preferencia. Si no, está haciendo un discurso con su interpretación, cómo lo lee, cómo lo quiere resolver, cómo quiere condenar.

Ha sido durísimo hablando de letras, de pagarés diciendo que ya hay cohecho. Si lo tiene, que vaya adonde tenga que ir y lo denuncie porque, si no, es muy fácil usar la tribuna que da la gente para decir las cosas que uno se imagina que pueden estar pasando, cuando no tiene ni siquiera información y cuando la información que tiene la interpreta como él quiere y por el rol que él tiene, que tiene que interpretarlo así aunque pueda hacerle otra lectura.

Él se fue a Internet. Señor Presidente, el artículo 11° del Código Minero dice que la Comisión Nacional de Energía Atómica podrá efectuar prospecciones -lo leo para que no queden dudas-, exploraciones y explotaciones de minerales nucleares, con arreglo a las normas del Código de Minería. Tras adaptar su nuevo estatuto para dichos organismos, tales actividades se sujetarán a las disposiciones que al respecto contenga este estatuto.

La Comisión Nacional de Energía Atómica queda facultada a decidir la explotación o pase a reserva de los siguientes yacimientos nucleares -que bien lo menciona él- e incluye a Cerro Solo; son los dos que nombra el Registro, Provincia de Mendoza y Cerro Solo, Provincia del Chubut.

Ahora cuestiona unas declaraciones del Ministro Jones de Ambiente. En realidad, nosotros tenemos la ley madre de la Provincia del Chubut, que es nuestra Constitución. De ahí se desparraman todas las leyes y cada uno de sus artículos para poder ordenar, para poder controlar, para hacer lo que corresponde con cada uno de los que hicieron nuestros constituyentes, cómo pensaron la Provincia, este contrato social que tenemos con la sociedad.

En el año '94 los convencionales constituyentes -mayoría radical, aclaro- pusieron como una estrategia de provincia sobre los recursos naturales justamente también este tema. O sea desde el año '94 nuestros constituyentes, que me merecen el mayor de los respetos... Estaba Lizurume, hoy diputado...

- Expresiones fuera de micrófono.

¡Ah! Marcelo Lizurume, perdón ¡eh!

Pero también estaba Gustavo Menna, que todos lo conocemos a Gustavo, fue colega nuestro, hemos compartido esta Cámara con el mayor de los respetos y conocimiento que tiene sobre el tema.

Y hablaron los constituyentes del año '94 como recursos naturales para su explotación, los minerales radiactivos y en ningún lado dice que se puede hacer como quiere, cuando quiere y donde quiere. Siempre nuestros constituyentes han hablado del cuidado del medio ambiente y con las leyes que corresponden. Pero lo escuchamos al diputado Risso como que acá ya está todo hecho, es más ya se está explotando y, en la Argentina -es verdad, él lo mencionó-, tenemos Atucha I y Embalse Río Tercero de Córdoba. El 2% más o menos de la matriz energética de la Argentina se abastece. Esta luz es energía que viene de Atucha o Embalse porque está conectada, está conectada a la red nacional.

Entonces, capaz que en cualquier momento estamos todos llenos de cáncer o nos morimos porque estamos contaminados por cada foquito que prendemos. Ese 2% que se utiliza para Atucha I y Embalse Río Tercero de Córdoba se importa.

Entonces, esto es lo que quiero acotar sobre esto que es terminante en cada discurso que se plantea en la Cámara por el Bloque, puntualmente por el diputado Risso. Que ya es la catástrofe, es más, se está haciendo todo por atrás, todo por el costado, por la tangente, se está... y no es verdad, señor Presidente. Porque nosotros hemos estado hablando el año pasado, es más, yo a veces hasta siento -sinceramente se lo digo- la incentivación de instalar un tema que no está en discusión.

Nos cansamos de decir desde este Bloque, el Gobernador de la Provincia, el Ministro Coordinador, no es un tema de agenda que, seguramente, en algún momento, no sé si esta Cámara o las que vienen, en el futuro, lo van a tener que encarar pero nos cansamos de decir que no es un tema. Comparto con él de que tenemos que encararlo, hablarlo y hacer un trabajo estratégico, pero no en base a que todo está hecho y está todo hecho mal en base a cómo él lo plantea. Aparte de que Risso cada vez que invitamos a algún funcionario para que venga a explicar, él no está de acuerdo, ¡se levanta y se va! O cuando se enoja en la Comisión cuando empezamos a debatir algún tema, también se enoja y se va con sus pares que somos parte de esta Comisión.

Entonces, seamos serios. Eso nada más. Me incluyo, es un tema delicado ¡pero tampoco podemos hablar y decir lo que nos parece que sucede porque entré a una página de Internet! Si tenemos Código de Minería, donde el Código de Minería dice qué es lo que se tiene y lo incluye a Cerro Solo en Chubut, artículo 211° como lo termino de decir. Pero también dice cómo debe ser cuidado cuando llegue el momento de la explotación y que ése es un recurso nacional porque lo maneja la CNEA.

Entonces, yo estoy de acuerdo que siga hablando, que siga exponiendo pero tenía que hacer una interrupción para hacer... pero aparte, aparte, quiero aclarar esto de... siento realmente como una chicana, ¡leer el currículum del Ministro Jones para decir "¡mire, este señor"! No sé qué quiso demostrar leyendo el currículum del Ministro, cuando en realidad lo único que dijo el Ministro en las declaraciones que después, obviamente, salió el diputado Risso -como él interpreta que dice la gente, o cómo se expresa o cómo él quiere interpretar- "que renuncie y que se vaya porque está explotando lo nuclear".

Estamos... ya vamos... la Provincia un caos, la Provincia está totalmente contaminada, ya no tenemos agua, -sí, lo escuchamos- porque todo se está haciendo por abajo, todo escondido... todo un desastre".

Entonces, la realidad es que el Ministro en sus declaraciones periodísticas qué dice: "Nuestros constituyentes dijeron que tenemos que ocuparnos de nuestros recursos naturales". ¿Qué quiere decir eso? ¿Qué está incentivando? A ver, que me lo explique. Nada más dice recordando lo que hicieron en el año '94 nuestros constituyentes, mayoría radical.

Esto lo trabajaron en mayoría porque ganaron la Constituyente los radicales; bueno, también estaba el Partido Justicialista. A eso voy, señor Presidente, si hay que hablar, se habla con seriedad. ¿Se está haciendo algo? Dijimos que no está en la agenda. Se vuelve a insistir. Esto es solamente la declaración de un ministro que dice -nada más- que hay que respetar la Constitución.

En algún momento esta discusión se va a dar porque viene dentro de un programa nacional de exploración y

explotación.

Que hay una necesidad de energía en la Argentina, ¿quién no lo sabe? Tenemos una crisis energética y estamos importando 2% del uranio.

Esto por ahora, señor Presidente, porque realmente seguir escuchando que solamente se critica... y rescato una cosa, conozco a sus colaboradoras, son muy trabajadoras, leen todos los pedidos de informes, él puede interpretar como quiera lo que se contesta y está en todo su derecho, pero se contestan todos los pedidos de informes. Cuando llegamos a la Cámara, éste fue uno de los reconocimientos, porque eso antes no existía.

Está bien que interprete lo que quiera, pero tampoco es el apocalipsis, ¡eh!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso, que le había cedido la palabra a la diputada Martínez.

SR. RISSO: Señor Presidente, quiero aclarar que si alguien está confundido en esta Cámara es la diputada preopinante porque yo, cuanto mucho, estoy cuestionando un proyecto político que no voté; ella está defendiendo el proyecto político que no votó; entonces, si hay alguien confundido, es el Frente para la Victoria.

La segunda cuestión, señor Presidente... insisto en que hay que leer, hay que estudiar; si escuchara, quizás tendría la posibilidad de aprender algo más, por lo menos de lo que he leído y he estudiado.

La importación de cianuro de la República Argentina es de 14 millones de dólares, es lo que importa la Argentina para hacer funcionar sus centrales nucleares: 14 millones de dólares. O sea que no se justifica la explotación de uranio. Son 14 millones de dólares, el negocio de la empresa canadiense que quiere producir uranio a nuestra costa y a costa de nuestro ambiente para producir sus propios beneficios, pero no es en beneficio de la Argentina. Ni siquiera leyó eso, debería hacer el esfuerzo.

Le voy a decir algo más, señor Presidente, ¿Por qué la CNEA no explota sus yacimientos de uranio que están en Mendoza? La misma empresa informó que el yacimiento que pertenece a la CNEA no está en explotación por la cantidad de pasivos ambientales que tiene.

La orientación de los cateos hacia la Provincia del Chubut se generó obligada por la existencia de la Ley n° 7722. Se la voy a repetir, a ver si aprende algo: Ley n° 7722.

Mire Presidente, ésta es la actitud del mediocre; a veces me resisto a personalizar, pero cada vez que me contestan personalizan; la actitud de no escuchar y de perder la oportunidad aunque sea de acceder a información a la que uno accede. Ésta es la actitud del mediocre. No escucha.

La Ley n° 7722 de Mendoza prohíbe en todo el territorio provincial la utilización del ácido sulfúrico, que es lo que se utiliza -es bueno que lo sepan- para la explotación y movimiento de tierra con cianuro. ¿Y por qué vienen hacia la Provincia del Chubut? Porque en nuestra Provincia alguien le prometió a la empresa que la Ley n° 5001 iba a ser derogada, a pesar de que también existe la prohibición.

Por eso se avanza en esta zona del Golfo San Jorge en la explotación con cianuro.

Y el cianuro no es una cuestión que el oficialismo no tenga en la agenda, si es cierto lo que dijo la presidenta del bloque de la mayoría de que no está en la agenda para qué lo mencionó el Ministro, no fuimos nosotros quienes introducimos esta discusión. ¿Para qué mencionó el Ministro que forma parte de la matriz económica la explotación del uranio en la Provincia del Chubut? Se entiende lo que es la actividad contaminante del uranio y del cianuro que es prácticamente lo mismo.

¿Cómo puede ser, señor Presidente, que se diga que en el territorio provincial se haya autorizado la perforación de tres mil pozos para la exploración y búsqueda de uranio y la Provincia del Chubut no se lo diga la ciudadanía o se oculte la información? Nos enteramos por publicaciones de orden internacional que manejan las propias empresas. ¿Cómo puede ser que el propio Estado Provincial ceda, sin ningún tipo de control, a la perforación en búsqueda de uranio?

Señor Presidente, lo vuelvo a mostrar, no lo inventamos nosotros, esta es el área del Golfo San Jorge que va desde el centro de la Provincia hasta el centro de la Provincia de Santa Cruz, son no sé qué cantidad de miles de hectáreas donde está habilitada una empresa canadiense, no la CNEA, a perforar. Pregunto, ¿dónde está el control del Estado? ¿Dónde está el control del Instituto Provincial del Agua, del Ministerio de Hidrocarburos o de Petrominera para que nos garanticen si estas perforaciones en búsqueda de uranio no afectarán las reservas subterráneas de agua? ¿Dónde está el informe?, ¿dónde está? Díganme si eso no es incumplir las obligaciones que la propia Constitución le pone al Estado Provincial.

El artículo 41°, creo que lo leen parcialmente, tienen que leer la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, habría que regalárselas para que lean. La Constitución Nacional "todos los habitantes gozan de un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para actividades productivas. No hay ley nacional, no hay CNEA, no hay Congreso Nacional, no hay poder político de la Nación que pueda pasar por sobre el derecho de los chubutenses de gozar de un ambiente sano".

No hay nada que nos obligue a eso; no ceder la defensa de los intereses de los chubutenses. Esto es lo que queremos destacar, no es una simple exposición de la oposición. Venimos y planteamos la cuestión con toda seriedad y lo único que recibimos como respuesta mediocre, es el análisis de la personalidad de quien habla y lo que queremos es debatir ideas. Aunque algunos deberían ir, no quien habla, a un psicólogo.

Señor Presidente, el Régimen Financiero de la propia Provincia, "el Estado regula la explotación racional de los recursos naturales y la equitativa distribución de su renta, instrumenta políticas que posibiliten las alternativas de producción en el caso de agotamiento de recursos o cambios que no hacen a su oportuna explotación". "Minerales radiactivos." Esto no lo leyeron. Es el artículo 102°, les recuerdo que en la Convención Constituyente de 1994, si mal no recuerdo, eran 27 Constituyentes, había radicales, peronistas y había algún otro partido político, creo que era el PACH. No sé qué consideración tiene de Menna la diputada, pero era un Convencional más. Esa Convención de Constituyentes dice "El Estado promueve la explotación y el aprovechamiento de los recursos naturales, líquidos, gaseosos, minerales y nucleares". No quiere decir explotar el uranio.

Artículo 103°: "Todos los recursos naturales radiactivos cuya extracción, elaboración, utilización o transporte puedan alterar el medio ambiente, deben ser objeto de un tratamiento específico". Digo: ¿dónde está el tratamiento específico de la explotación del uranio?, ¿qué actividad ha tenido el Estado que pueda indicar que acá hay un tratamiento específico?

Estamos hablando del agua y del ambiente, no se trata de negocios, señor Presidente, pareciera que para algunos funcionarios la única actividad es promover el negocio por el negocio mismo. La función del Estado no es promover solamente la actividad económica, es promover la actividad económica al servicio del hombre, del ciudadano, de la sociedad chubutense y acá la actitud de algunos funcionarios pareciera promover la actividad económica. Así tengamos que debatir horas, señor Presidente, horas, esto no puede terminar de esta manera.

Quien preside el Bloque de la mayoría dígame en qué ámbito, con qué espíritu, con qué conocimiento, con qué decisión política va a tomar la decisión, quien preside el Bloque de la mayoría. A dónde está escuchando al resto de la sociedad que tenemos opinión sobre el tema. Mire la actitud, rescato la actitud de los que se han quedado para dar quórum o la actitud de otros que los mueven a risa una cuestión como esta, mire Presidente, después del fracaso y del papelón del marco regulatorio minero seguir insistiendo con este tipo de cosas violando la Constitución como se viola.

Pero lo más grave quienes son la mayoría del Parlamento, quienes dicen que hoy representan y promueven la propuesta política que antes rechazaban, tienen mayores responsabilidades en el ámbito de discusión y si tiene que venir el Ministro, los Ministros que vengan, que mejor que ellos que son los técnicos que tienen todos los conocimientos y vamos a debatirlo y que vengan y que nos demuestren que estamos equivocados.

Que venga la Ministra de Economía, Presidente, porque por ahí hasta mencionó, ella misma comparte con lo que digo, en lo que se refiere al endeudamiento provincial. Traigamos a los Ministros, que vengan y vamos a ver hasta donde llegamos. Pero no puede terminar de esta manera porque pareciera que es una cuestión menor que no le importara a nadie, que no le interesa a nadie estamos hablando del uranio, del radón, de la contaminación, del agua, esta es la responsabilidad de la mayoría.

La minoría tenemos la responsabilidad de controlar y exigir el control del Estado y si hay un funcionario que empezó mal, tenemos la responsabilidad de decirle que se vaya, o por lo menos que ocupe un lugar en el Estado que no sea el organismo de control, si quiere promover la actividad minera que la promueva, pero que no ocupe lugar del organismo de control, porque nos deja indefensos, si no controla el medio ambiente el Ministerio de Medio Ambiente,

¿quién controla, Presidente?

Esta Legislatura, ¿cómo defendemos, cómo nos defendemos? ¿Vamos a seguir con los informes desde la Cámara como voceros de las empresas? Queremos algo más del Estado, debemos demandar algo más del Estado y así, señor Presidente, tengamos que usar el tiempo que tengamos que usar, porque es una cuestión central, no es una cuestión menor. Es nada más y nada menos que el ambiente.

Yo los invito que lean en su conjunto la Constitución de la Provincia y van a ver que no es posible que una ley nacional avance sobre el derecho de la provincia de defender su medio ambiente, no puede ser que la CNEA autorice tres mil perforaciones si la Provincia del Chubut no lo autorizó y acá, señor Presidente, ha habido una autorización. Por ahora, nada más.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

SR. JARA: Yo no soy informante de la empresa. Eso es lo que quería contestarle al diputado García que fue lo último que dijo. Señor Presidente, yo al frente de la Unión Obrera Metalúrgica he estado constantemente en trámite de todo tipo con la gente y por algo hemos hecho todo lo que hicimos y si la empresa ha corregido todos los tipos de situaciones que tenía internamente, ha sido por nuestro trabajo gremial. Nadie está en el gremio porque quiere, yo volví y estuve veintitrés años y tres meses hasta que asumí de legislador.

Por eso no comparto lo que dice el diputado García que lo dijo a lo último, como tampoco comparto que el diputado Risso venga a decir las barbaridades que dice, hay que tener dignidad para hablar, no hay que decir tonterías, porque eso puede llevar a otro terreno y no creo que lo busque.

Le quiero aclarar que el dicente estuvo veintitrés años al frente de la UOM y que el año 2001 a punto de ir a Venezuela a un congreso tuve que desistir porque tuve un conflicto con ALUAR, pero mandé a mí secretario adjunto. Y le quiero comentar que en el año 2003 fui a la conferencia mundial del aluminio en Canadá, en Montreal, donde realmente participé de un congreso ejemplar del aluminio del mundo.

Esto es parte de lo que hemos hecho, pero hace cuatro años paramos seis días la empresa porque nuestra política gremial siempre se desarrolló dentro del marco de lo que la ley nos presta y lo que la ley nos faculta y todo trabajador que quiere conseguir sus cosas hace las medidas de fuerza cuando que las tiene que hacer. Créanme que si yo no hubiera sido legislador hubiera estado este período y después otro más, porque quien ha trabajado tantos años es porque ha puesto de manifiesto lo que sabe hacer y que lo hace con la dignidad y el trabajo serio que se hace gremialmente dentro de una institución.

Por eso me parece grosero que dos legisladores se atrevan a hablar de esta situación, porque para hablar hay que tener conocimientos de causa y yo he sido legislador en este período, en el período que se inició.

Ahí dejé la conducción gremial. Pero le reitero, si no hubiera sido así hubiera seguido este período y otro más. Nada más, señor Presidente, quería aclarar esto.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

SRA. MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente, muy brevemente.

Yo escucho. Quiero contestarle al diputado Risso, puntualmente, porque fui aludida.

Como abogado, él dice que es un mal economista. Como abogado, él dice, opina y da como verdadero todo lo que tiene que ver con recursos naturales; pero también, como abogado, es psicólogo, analiza a las personas. Me parece que es ahí donde generalmente se equivoca, cuando toma tantas atribuciones que roza, realmente, la falta de respeto. El tema de mandar a una colega -en este caso en mi persona- al psicólogo porque no coincide con lo que él dice, porque la verdad es solamente su verdad, la que él dice acá, en la Cámara. Yo le devuelvo: que empiece a estudiar economía, que empiece a estudiar recursos naturales; por ahí, le vamos a crear un poco más, ya que sus cuestiones y posiciones son de incentivación a promover malestar, interpretar nada más lo que él quiere interpretar porque tiene que llevar agua a su molino.

Lo dije previamente, lo dije en mi intervención anterior, si él va a leer todo lo que se le contesta -que es lo que corresponde por Constitución-, si sólo lo que él dice es verdadero, si le agregamos que también manda al psicólogo,

me parece que por ahí no pasa cuando él nos pide que hagamos un debate serio, que seamos responsables. Es el primero que incurre en cada una de sus intervenciones en estas cuestiones. No se puede debatir seriamente con alguien que se cree tan súper poderoso, simplemente por el rol que le dio la sociedad de ser hoy la segunda minoría de esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

SRA. WILLHUBER: Señor Presidente, yo quiero expresar que estoy completamente de acuerdo y apoyo lo que expresa mi Presidenta de Bloque. Lo que no voy a aceptar es que el diputado Risso, en reiteradas sesiones, nos trata de mediocres, habla de actitud de mediocres. Nosotros somos dignos representantes del pueblo, no somos todos abogados ni abogadas pero, en realidad, tenemos nuestras profesiones.

Yo le podría contestar desde mi lugar según el pensamiento kantiano del deber ser; o de Kuhn, con su nuevo paradigma; o de Gramsci; o de qué es lo que piensa desde la construcción misma del conocimiento Kafka, o Sartre desde su existencialismo, o quizás lo que dice el filósofo Nietzsche en "Así habló Zaratustra". Pero desde mi lugar como diputada provincial le quiero decir que no nos puede tratar de mediocres y menos a los que hemos tenido participación en este tema del que él estaba hablando –de minería- cuando el ex Gobernador Lizurume -ahora diputado provincial- también intervino.

Todos nos hemos informado en aquella oportunidad, nos seguimos informando en todas las oportunidades habidas y por haber en esta Cámara. Que no nos siga tratando de mediocres porque no lo vamos a aceptar, y sí, desde nuestro lugar decirle que permanentemente estamos estudiando y formándonos en este rol que me parece que es digno y lo estamos llevando adelante con todas nuestras posibilidades y capacidades, y mal que le pese a la oposición, en realidad, construimos colectivamente proyectos para mejorar cada vez más el funcionamiento de esta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

- 9 -

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 020/13

SR. SOTOMAYOR: Señor Presidente, es para pedirle disculpas al diputado Risso, para que se disimule y perdone todas las falencias que tenemos nosotros, los que no hemos podido acceder a un título. Lamentablemente no hemos podido, hemos tratado de movernos con toda la voluntad del mundo, tratando de aprender, tratando –inclusive- de imitarlo.

Recuerdo que cuando el diputado Risso llegaba a Cutralcú -Neuquén- recibido de abogado, yo tenía que trabajar en ingeniería de producción de YPF -arriba de una camioneta- porque ya tenía un hijo que mantener y, si no trabajaba, no comía.

Allí lo conocí al hoy diputado Risso, y me extraña profundamente -porque conozco a su familia, lo conozco a él- que continuamente en cada sesión se dedique a menospreciar, a menoscabarnos, a tratarnos de inútiles, que no tenemos ideas, que no se nos cae una idea, lo ha dicho varias veces.

Y la prueba de su constante e intensa actitud de menospreciarnos es que en la sesión pasada tuvo que pedir disculpas por que nos tildó de traidores a la Patria, en principio desconoció esto y dijo que no lo había hecho; luego se ve que leyó o escuchó la grabación de la versión taquigráfica y se vio obligado. Me parece muy bien... es que realmente esto habla de la grandeza que él tiene, por eso me extraña, porque alguien que tiene la grandeza de pedir disculpas y lo hace por nota y lo firma, es una persona de bien. Por eso me extraña muchísimo que se empeñe en cada sesión en menoscabarnos y menospreciar lo poco o lo mucho que pueden haber aprendido o que pueden saber los integrantes del Bloque Frente para la Victoria.

Así que le pido disculpas al diputado Risso y para las próximas sesiones, vamos a ver si estudiamos un poco para que él esté conforme y deje de insultarnos. Por lo tanto, señor Presidente, sobre ese tema no voy a hacer ninguna otra manifestación.

Quiero presentar -para que tome estado parlamentario- un proyecto de resolución respaldando el proyecto de ley del régimen para la reactivación y promoción de la flota mercante y de la industria naval argentina, que está impulsando la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables de Nación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto y pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. SOTOMAYOR: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

- 10 -

CONSIDERACIONES SOBRE EXPLOTACIÓN DE URANIO

SR. GÓMEZ: Sí, un poco para seguir en lo que es el debate que plantea el diputado Risso. Creo que él está tratando de alertar un poco sobre todo lo que significa la explotación del uranio, las consecuencias, la preservación del medio ambiente. Puntualmente, creo que tenemos que ser muy reflexivos en el momento de dar a conocer este tipo de novedades -como las que acaba de detallar- porque estamos hablando de radioactividad, estamos hablando de cáncer, él mismo lo ha reconocido.

Lo que no entiendo es por qué desconoce que realmente la radiactividad se está paseando por la Cuenca del Golfo San Jorge hace muchísimos años y ese transporte de radioactividad ha aumentado en los últimos años a partir de la firma del convenio de Mario Das Neves con Pan American, que posibilitó garantizar a mediano y largo plazo, de acuerdo al alcance del convenio, la explotación hidrocarburífera.

Y el diputado Risso tiene que saber que la actividad hidrocarburífera maneja material radioactivo todos los días, con las reglamentaciones que tienen que estar establecidas de acuerdo a la CNEA. Entonces, lo que está diciendo el diputado Risso, en parte tiene razón; la radiactividad se pasea por la Cuenca del Golfo San Jorge, pero está sujeta a la reglamentación que dispone la Comisión Nacional de Energía Atómica. Los trabajadores petroleros saben perfectamente de lo que estamos hablando.

Nada más, señor Presidente.

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión. Les recuerdo que el jueves a las 9 de la mañana tenemos la sesión especial con la presencia del Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

- Eran las 22:32.

Edgar Lloyd Jones
Director

Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura

- V -

**APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES
DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

DECLARACIÓN N° 002/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Su beneplácito por la elección del Sumo Pontífice Romano "Francisco", siendo el Cardenal argentino Jorge Mario Bergoglio el primer Papa latinoamericano, elegido en la quinta votación del segundo día del Cónclave, en la Ciudad del Vaticano, el día 13 de marzo de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 024/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las Versiones taquigráficas correspondientes a las Sesiones Preparatoria e Inaugural del 1° de marzo de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 025/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 039, 040, 041, 042, 043, 044 y 045/13 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 026/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso

3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe:

- a) Remita instrumento por el cual se acordó la exportación de langostino congelado en tierra a Brasil.
- b) Cantidad de langostino exportado a la fecha. Monto por el cual se realizaron las exportaciones.
- c) Proyección de toneladas de langostino a exportar en el corriente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente
**Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut**

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 027/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, términos y alcances del "Plan más cerca: más municipio, mejor país, más patria" en la Provincia.

Asimismo remita copias certificadas de todos los convenios y/o actas acuerdo suscriptas en el marco del mencionado plan.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Presidente

Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut